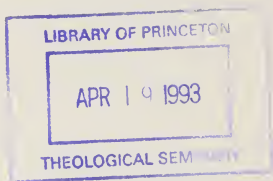


BX
4705
.B372
R62
1953



BX

4705

.B372

K62

1953



Digitized by the Internet Archive
in 2014

<https://archive.org/details/donpedrobarajasp00rod>

NEREO RODRIGUEZ BARRAGAN

DON PEDRO BARAJAS,
PRIMER OBISPO DE
SAN LUIS POTOSI



En tiempo de



Cuadrante

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
SAN LUIS POTOSI

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

NEREO RODRIGUEZ BARRAGAN

cc 528

DON PEDRO BARAJAS,
PRIMER OBISPO DE
SAN LUIS POTOSI



En tiempo de



Cuadrante

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
SAN LUIS POTOSI

1953



S ALEN a luz por primera vez algunos documentos y oficios relativos a la entrada solemne del Ilmo. Sor. Obispo del Potosí a nuestra capital, que hurgando en el Archivo del Estado me encontré y publico. Tales documentos son: "Apuntes del viaje que con objeto de ir a recibir al Excmo. e Ylmo Sr. Dn. Pedro Barajas, primer Obispo de San Luis Potosí, hasta la raya del Departamento y nueva Diócesis del Potosí, emprendió la comision nombrada por el Supremo Gobierno. Abril de 1855". "Programa que debe observarse en la entrada solemne a esta Capital, del Excmo. e Ilmo. Señor Obispo Dr. D. Pedro Barajas, acordada por la comision nombrada al efecto, por el Excmo. Sor. Gobernador y Comandante Gral. del Departamento". Los oficios se refieren a la entrada del mismo Sr. Obispo, a la publicación de la bula, y a agenciar, como lo había ofrecido el Gral. Presidente, una casa para establecer el obispado; se le concedió, en efecto, y fué la que servía en aquel tiempo de oficina para el correo.

Aunque algunos de los oficios publicados ya salieron a luz, siempre que he podido los he cotejado con los originales que existen en el Archivo, para estar seguro de su fiel traslación, y considero muy digna de estudio la vida del Sr. Barajas, cuando menos por la gran ingerencia que tuvo en nuestras cuestiones políticas, como todo el clero en el llamado Imperio de Maximilia-

no; si más tarde este entusiasmo se desvaneció, fué entre otras razones porque el Emperador mantuvo algunas Leyes de Reforma, como las relativas a la desamortización de los bienes eclesiásticos y secularización de los cementerios. Bien es verdad que no podía obrar de otra manera, pues el Mariscal Bazaine le habia hecho saber que Napoleón III llamaba a su imperio "el imperio liberal", y que no estaba dispuesto a apoyar aquí lo que no se toleraba en Francia.

Estimo que no están fuera de lugar las frecuentes alusiones que hago del clero y de su modo de pensar, pues de ello participaba el Sr. Barajas, y más de alguna protesta salió a nombre del alto clero y de los intereses de la Iglesia, más materiales que espirituales. . .

Nació el Sr. Barajas en la Hda. de La Daga, Jal., en octubre de 1795, siendo sus padres Dn. Ignacio y Dña. Maria Moreno; terminadas sus primeras letras, a los veintidos años pasó al Seminario de Guadalajara, donde recibió, cinco años más tarde, las sagradas órdenes, de manos del Ilmo. Obispo Cabañas; sirvió varios curatos, pasando después al mismo Seminario donde se ordenó, impartiendo varias cátedras, gramática, teología y alguna otra; ya en 1830 estaba en la Real y Pontificia Universidad de México, donde se doctoró en Teología, volviendo a Guadalajara, donde fundó un periódico; fué ascendido en 1837 a Canónigo. Por el año de 40 fué electo por vez primera Diputado al Congreso general, y terminado su período tomó parte activa en el Plan del Hospicio, en la propia Guadalajara, como todo el cabildo eclesiástico: este Plan reformaba en cierto modo el de Jalisco, que se había proclamado el 13 de septiembre de 1852, y pedía la destitución del Gral. Mariano Arista, Presidente de la República a la sazón, sostener la Constitución federal, "desconocer los poderes públicos que no merecieran la confianza pública" y llamar al Gral. Santa Anna, que gemía en el destierro en algún pueblo de Colombia: este servicio no lo olvidó Santa Anna, y entre los canónigos a quienes distinguió, se cuenta el Sr. Barajas. Cayó Arista, menos por obra del Plan hospiciano, que por la enconada oposición que le hizo el Congreso, negándole facultades extraordinarias en Hacienda y Guerra; le sucedió el

Lic. Ceballos, que también se vió obligado a presentar su renuncia, no sin antes disolver el Congreso, y a éste, el Gral. Lombardini, que no hizo más que calentar la silla presidencial, pues ya Santa Anna venía en camino, para nuestros males; el año de 54, ya muy adelantada la revolución de Ayutla, se pidió a S. S. Pío IX la erección del nuevo Obispado del Potosí, y se cantó por primera vez nuestro Himno patrio: ambos centenarios se celebrarán con entusiasmo en el Estado. . .

Llegaron por fin las Bulas y el pase concedido por el Supremo Gobierno en abril de 1855, según informa el Sr. Cura Ambrosio Dozal al Gobernador; el 20 del mismo, Dn. Francisco Espinosa, Delegado Apostólico, participa al Gral. Parrodi que el domingo 22 hará la solemne publicación de la Bula, en la que se erige el nuevo Obispado del Potosí, en el Departamento, y lo invita a asistir a las diez de la mañana a la iglesia parroquial, para darle mayor lustre al acto, lo que hizo. Parrodi sirvió a todos los partidos, puesto que más tarde, en la batalla de Salamanca, puso su espada al servicio de Juárez, y a la llegada del Príncipe rubio se adhirió al Imperio, aunque no le dieron cargo de importancia. . . San Luis le debe la construcción de la Calzada de Guadalupe, como lo recuerda una placa cerca de la Caja del Agua.

Desde luego que la entrada del Sr. Obispo fué muy solemne, según consta en los apuntes del viaje; el 23 de abril llegó la comisión que lo fué a recibir hasta la raya del Departamento, con el Sr. Barajas, quien se alojó en la casa del Coronel Dn. Mariano Martínez, que en alguna ocasión había sido Gobernador provisional del Estado, durante la guerra entre México y los E. Unidos; "frente a la casa, tocaba una música militar, y otra a medias de la calzada. Al siguiente día, 24, vino en carruaje al convento de la Merced, en cuya iglesia vistió los ornamentos pontificales, y luego entró en la ciudad procesionalmente bajo de palio, por las calles de la Merced y la Concepción. Le precedían los alumnos del Colegio Guadalupano Josefino, uniformados de manto y beca, las cofradías, hermandades, comunidades religiosas y multitud de pueblo; detrás, venía el Ayuntamiento con los empleados civiles y militares, presididos por el Gral. Dn. Pánfilo Barasorda, Prefecto del Distrito, y cerraba la marcha una

columna militar. En la Parroquia, se cantó solemnemente el Te Deum, y despues fué su Ilustrisima conducido a la casa que se le destinó para habitacion. A poco salió en carruaje a visitar al gobernador en Palacio, quien luego le correspondió la visita; al mediodia, se sirvió en Palacio un banquete, al que asistió acompañado de su secretario y sus familiares; concurren tambien los prelados de conventos, los miembros principales del clero secular y varios distinguidos seglares. El historiador Manuel Muro, que redactaba esta descripcion en 1896, afirma no haber visto en su vida una iluminacion y ornato de los edificios, como en los dias 23 y 24 de abril de 1855, al arribo del Sr. Barajas. No hubo una sola casa, ni de los barrios mas apartados, que no ostentara colgaduras, flores y faroles. Ahora, dice, contadas son las casas que se adornan con cortinas de algun valor; en aquel tiempo, balcones y ventanas lucían elegantes cortinajes de punto, valiosos y aristocráticos tapalos de burato y ricas mantillas españolas. . .” (Hist. de S. Luis Potosí, Lic. Velázquez, tomo III). (1)

En San Sebastián la plebe abyecta y sudorosa “desunció las mulas del carruaje de S. Ylma. y sin poder casi andar por el gentio que concurrió, fué conducido en un verdadero triunfo hasta la casa del Cnel. Martinez” dicen los Apuntes; cosa igual ocurrió en las haciendas y villas de su tránsito, como le pasó en su odisea triunfal a su regreso, al muy ilustre Dn. Benito Juárez, donde la elocuencia del pueblo tomó formas tan efusivas que lo afligieron; en el Parral, a no ser por la prohibición formal de tributarle un homenaje tan indigno de hombres libres, los campesinos hubieran substituido a los caballos de su coche; pero Dn. Benito tenía un poco más de sentido común, y allí, como a su entrada en San Luis, en 1867, se opuso con energia.

Unos dos años habían pasado de la erección del obispado, cuando fué promulgada la Constitución del 57, que trajo serios distanciamientos entre el gobierno y el clero; ya antes, había escrito el Sr. Barajas al Gral. Comonfort, y contestando éste, entre otras razones le decía: “A nadie cedo la supremacia en punto a persuasion de la grande influencia que la religion ejerce en la felicidad de los pueblos: estoy persuadido tambien de

que la uniformidad de creencias religiosas, es el mas estrecho vínculo de union nacional que existe entre nosotros: estoy pues, dispuesto y estaré siempre, a hacer cuanto de mí dependa, para fortificar en este país el sentimiento religioso", y a las quejas de Mons. Barajas porque se excluía de los actos electorales a los eclesiásticos, contestaba: "Mi opinion es que el clero, excluyéndose por sí mismo de toda intervencion en materias políticas, por este hecho se hace mas respetable y se coloca en una situacion muy ventajosa para ser el mediador en las discusiones civiles; nadie le atribuirá mas interés, que el que todos tenemos por la paz y prosperidad de la Nacion..." A propósito de la Ley Juárez, expedida el 22 de noviembre de 1855, (abolición de los fueros eclesiásticos y militares) excitaba el Sr. Barajas a Comonfort a derogarla, y éste, dándole largas al asunto, contestaba con mesura: "Este es uno de los mas graves asuntos de que aun no ha podido ocuparse el Gobierno; se examinará mas detenidamente en junta de ministros, pero V. S. I. conocerá que yo no puedo anticipar mi juicio en la materia"...

Después del golpe de Estado, vinieron los cruentos años de la Reforma, con sus alternativas de triunfos y derrotas para ambos bandos: el 30 de junio de 1858 entró el Gral Zuazua a San Luis, y después del consiguiente saqueo a la plaza, ordenó el destierro del Sr. Barajas, por no haber cubierto el préstamo de \$50,000.00, dicen los conservadores: nada hay a este respecto en el Archivo del Estado, y sólo el Oficio, muy mesurado por cierto, en el que se conmina a abandonar el Estado, porque no es la conducta que ha observado el Sr. Barajas compatible con la paz y seguridad de la República: pudo haber añadido, como fué cierto, que en alguna ocasión bendijo las banderas de los conservadores y oró por su triunfo. (2)

Salió el Sr. Barajas acompañado del joven presbítero Dn. Francisco Peña, y con ellos peregrinaron veintiséis frailes, tomando el conocido camino de Tula, Victoria y Matamoros, donde vivieron hasta su regreso, que fué a poco, pues una vez ganada la batalla de Ahualulco por el Gral. Miramón, "el invencible Macabeo", quedaba allanado el camino. Dos años pasó el Sr. Barajas ejerciendo su ministerio sin visibles contratiempos

con las autoridades, hasta enero de 1861, entrada del Presidente Juárez a la Capital: el 17 del mismo mes, ordenó la expatriación del Arceobispo Garza y de los Obispos Espinosa, Munguía, Barajas y Madrid, a quienes acompañaba Vereca, también Obispo, que voluntariamente iba al exilio; el 27 llegaron las primeras diligencias a Veracruz en una de las cuales iba el Embajador de España, también desterrado, por su intromisión en la política, y en el informe que rindió a su Gobierno dijo: "Allí no fué objeto de violencias personales, mas el Delegado Apostólico y los pobres Obispos desterrados las padecieron, de las mas horribles; un populacho desenfrenado los acogió con mueras y los persiguió a pedradas por las calles como a bestias feroces. El Delegado pudo refugiarse en la casa del Cónsul de Francia, su auditor lo hizo a mi lado y se encerró en una alcoba de mi habitación, los Obispos lograron hacerlo en la casa de un rico comerciante. . ." Pero de tan hostiles manifestaciones, que a mí me parecen si no justas, si muy naturales, no participó el Sr. Barajas, que se había quedado en Córdoba, por haberse volcado su diligencia y rótolese una costilla, quedando allí para su curación cosa de dos semanas, y cuando llegó a Veracruz, siempre acompañado de su sobrino Dn. Ignacio (más tarde suegro del Gral. Díez Gutiérrez) y del Sr. Vereca, ya se había calmado la efervescencia: del puerto partió a Nueva York ayudado generosamente por una familia a quien no conocía, y en julio (1861) a Europa, visitando las ciudades de Londres y París, llegando finalmente a Roma, donde solicitó audiencia a S. S. el Papa, la que sin demora le fué concedida. . . (3)

Unos dos años y medio duró su dulce destierro, y ya establecido el Imperio, arribó a su Diócesis en junio de 1864, donde fué recibido con júbilo; en la recepción que se le dió al Sr. Reyes como Prefecto del Departamento, que culminó en la noche con baile en Palacio, fué el primero que tomó la palabra, y sus últimas frases fueron: "Yo moriré contento si veo en mis últimos años comenzar una era de paz y de orden que ha sido siempre el objeto de mis mas ardientes votos. Creo que mis esperanzas se realizarán, y para esto me fundo en el entusiasmo con que los pueblos han recibido a S. M. el Emperador y a su

agusta esposa. Por esto, con todo mi corazón, uno mis sentimientos a los de V. E. y de mis compatriotas, y participando de sus regocijos, en este plausible día, repetiré mil veces que vivan el Emperador Maximiliano y la Emperatriz Carlota! . . ." (4)

Poco duró el entusiasmo del Sr. Barajas por el Imperio, y poca fué también la experiencia que adquirió en el destierro; ya para embarcarse, se habían reunido todos los Obispos en Barcelona, para poner en el tapete de la discusión los puntos principales que tratarían a su llegada al país; llevando la voz cantante el Sr. Arzobispo de Guadalajara, dijo: "probablemente se tratará del patronato, es decir, de la servidumbre y esclavitud de la Iglesia, de que perdimos aquella poca libertad que con tantos sacrificios conquistaron nuestros inmediatos predecesores, y quedaremos como el clero español, besando la mano de Su Magestad y percibiendo una renta o salario mas miserable que un cómico o tal vez que un cochero". "Cuanto mejor nos fuera vivir de los fieles, y que nunca llegara el caso de que nuestros clérigos frecuentaran las antecámaras de Palacio". Entre los desterrados volvía Mons. Labastida y Dávalos, que sufría la pena desde el tiempo de Comonfort y casi al llegar formó la Regencia del flamante Imperio, con el vejete Salas y Almonte, hijo del cura Morelos; pronto chocaría con el Mariscal Bazaine que exigía a la Regencia expidiera una circular a todos los tribunales, para admitir como válidos los "pagarés" procedentes de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, y ésto bajo pena de disolver la misma Regencia.

En junio del 64 llegó Maximiliano a México y cinco meses después Mons. Pedro Francisco Meglia, Arzobispo "in partibus" de Damasco y Nuncio Apostólico en México que se creía vendría con facultades para celebrar un Concordato: el 17 de diciembre conferenció con Maximiliano, que le presentó las bases para el arreglo de los egocios de la Iglesia, pero Mons. Meglia contestó que carecía de instrucciones y que daría cuenta a S. S., puesto que su misión sólo era "ver, revocar y abolir, al mismo tiempo que las Leyes llamadas de Reforma, todas aquellas contrarias a los sagrados derechos de la Iglesia, aun en vigor aquí, y activar la publicación de otras leyes, encaminadas a reparar

los daños que se han hecho, y establecer el orden en la administración eclesiástica". (5) En la Noche Buena, Carlota conferenció con el Nuncio, pero la respuesta que obtuvo fué la misma que había dado al Emperador: tomando la pluma bajo las impresiones del momento, le escribía así a la Emperatriz de los franceses: "Yo no sé si V. M. sabe que el S. Padre que tiene un carácter un poco burlon, dice que él mismo es "jettatore"... Pues bien, es un hecho que desde que su enviado puso los pies en nuestro suelo, no hemos tenido sino sinsabores, y no esperamos que disminuyan en un plazo cercano". Y Mons. Meglia se fué, como había venido, sin novedad y sin despedirse de Maximiliano, que por ese tiempo andaba en vacaciones por Córdoba. En desquite, escribió éste a su Ministro dándole instrucciones sobre bienes del clero, lo que motivó una protesta que por cierto no firmó el Sr. Barajas. (6)

Este seguía en San Luis, dedicado a los asuntos de su Diócesis, y en 1866 estaban casi terminadas las reparaciones de la Catedral, en cuya consagración predicó el penúltimo de sus sermones, el Canónigo José Ma. Guajardo; en noviembre, asistió a las exequias que le hicieron al Arzobispo de Guadalajara, Dn. Pedro Espinosa, su buen amigo, en México. A principios de enero del año siguiente, fué llamado por Maximiliano para integrar la Junta de Notables, 35 personas que debían decidir la suerte del Imperio, y entre éstas estaban el Arzobispo Labastida y Dávalos y el Padre Agustín Fischer, aventurero alemán que deambulaba sin oficio ni beneficio por las calles de San Francisco, y que encontró conveniente abandonar el protestantismo para abrazar el catolicismo. Maximiliano, que deseaba salir con algún decoro de nuestro país, habiendo sido abandonado por Napoleón III, cuyas tropas ya estaban concentrándose en México, convocó a una junta para decidir sobre si era o no todavía viable el Imperio, y si debía abdicar: 26 votos fueron por la no abdicación, 7 por la abdicación, y los Sres. Labastida y Barajas salvaron su voto: el primero dijo: "Aparte de que mi ministerio no me llama a resolver cuestiones de este género, no me hallo en actitud de verificar los datos exhibidos por los Ministros de Guerra y de Hacienda", y el segundo: "Al recibir la invitación

de asistir a la Junta, creí que se trataba de alguna cuestión relativa a la Iglesia: me declaro incompetente y solo añadiré que el cuadro que se acaba de trazar de las fuerzas disidentes, es inexacto: yo conozco a jefes que son personas honorables y gozan de estimación”.

El sueño del Imperio se deshizo en humo con las descargas del Cerro de las Campanas, y el Gral. Díaz, que había tornado a México, preparó su entrada triunfal a Juárez, el hombre que por sus virtudes estaba más cerca de los dioses que de los hombres: sólo algunos del alto clero sufrieron destierro, pero ninguno el Sr. Barajas, que vivió sin que lo molestaran, en la Metrópoli desde el 67 hasta enero del siguiente año, y en Lagos de Moreno de enero a agosto del mismo año.

Se trasladó a San Luis, viejo y achacososo —apagado el entusiasmo de las ovejas por su pastor—, luego de escribirle al Lic. Lerdo de Tejada, quien le dio la venia; murió el 30 de diciembre de 1868, y sus familiares, rebeldes como el clero todo a acatar las leyes de nuestro país, no creyeron necesario asentar su fallecimiento en el registro civil... Murió “en el seno de la Santa Iglesia católica, apostólica, romana” según decía la escueta que tuvo en sus manos el presbítero Don Agustín Rivera, y que así lo relata. (7)

El más ilustre de los Obispos potosinos, Mons. Montes de Oca y Obregón, que cantando apacentaba sus ovejas, erigió al Sr. Barajas, lo mismo que a los Sres. del Conde y Corona, un monumento en Catedral, en el que en primer término, está un medallón en bronce de Barajas, y arriba y a los lados, sendos bustos de mármol; debajo del medallón se lee esta inscripción:

“El IV Obispo de San Luis Potosí, a sus tres predecesores”.

NOTAS

■ Aux cuando el Colegio Guadalupeño Joséfine había sido ya cedido a la Misa de Valdeñalá, al tomar posesión de su Diócesis el Sr. Barón, que no se había entregado por las sucesos políticos que se repitieron con motivo del cesamiento del Sr. Gobernador Don Julian de los Reyes la pudo aprestar que habiase en su mayoría las celebraciones al referido señor, ocasionó que este enviara a la Legislatura del Estado un proyecto de ley pidiendo al Colegio Guadalupeño Joséfine bajo la dirección y protección del Obispo de Michoacán, Dr. Clemente de Jesús Mangual, proyecto que una vez aprobado fue elevado a la categoría de ley para cumplirse comisiones a su Secretario de Gobierno a fin de que fuera a Morelia a entregar en propio mano la referida ley, llevando al comisionado instrucciones para arreglar con la mitra lo relativo a la entrega.

El 8 de agosto de 1884 recibió el ya Obispo del Potosí, Sr. Barón, con las formalidades de estilo al Guadalupeño Joséfine, con los bienes que le pertenecían, documentos, muebles, libros, etc., y al reintegrarse las clases se llamó Seminario Conciliar y como era natural cesaron en sus funciones las celebraciones que no pertenecían al clero.

El decreto es el que sigue: "Número 55.—Julian de los Reyes, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, a sus habitantes: sabed. Que el H. Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí, se ha servido dirigirme el decreto siguiente: Artículo 1.º—El Estado pone al Colegio Guadalupeño Joséfine de este Capital, bajo la libre dirección, exclusivo gobierno y patronato del actual Excmo. Obispo diocesano y de sus sucesores; a este fin, el Gobierno previó aumento del mismo prelado, ponido a su disposición las pensiones que las leyes generales conceden al establecimiento y los productos de las capellanías y bienes que disfrutaba, sin más restricciones, que las que las mencionadas leyes todas no se insisten nunca en otra objeto. Art. 2.º—En el caso de que por cualquiera circunstancia los expresados todos y bienes cambiasen su naturaleza civil, el Estado rescuete el patronato pedido en el artículo anterior. Art. 3.º—Se ordena al Gobierno para que de acuerdo con el Excmo. Sr. Obispo de Michoacán, lleve a número de bienes de NERUDO que hoyan de disfrutar por privilegio permanente los jóvenes hijos del Estado. Art. 4.º—Se deroga el decreto número 18 de 14 de abril del presente año. Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo del Estado, y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer. San Luis Potosí, Noviembre 25 de 1884. Por urna." etc.

Al mismo Sr. Barón le tocó hacer entrega del edificio del Guadalupeño Joséfine, cuando el muy Ilustre liberal Lic. Cejudo Ben le recogió para establecer el Instituto Científico y Literario, hoy Universidad Autónoma; esta sucesos se verificó el 10 de agosto de 1884 mediante una disposición.

■ Primer División del Ejército del Norte.—Coronel en Jefe.—Ilustrísimo Señor: No es concebible la conducta que he observado V. E. L. con la paz y tranquilidad de la República, porque habiendo esta adoptado para su administración el régimen prescrito por la Constitución de 1857, e insistiendo V. E. L. en que no se lea dar cumplimiento a las disposiciones que contiene ese código, al obedecerla, entre a los ciudadanos a la sublevación contra los Supremos poderes constitucionales, pone en continua alarma las con-

ciencias, y provocar una guerra que es preciso ya concluir con la suspensión de los disidentes a la ley y al poder que establezca la voluntad del pueblo. En sociedad no es admitido otra clase de gobierno en el presente siglo. Dios dio al hombre con igualdad de derechos y no hay razón ni justicia para privar a los muchos que se afirman, gobiernos y dicesen el arbitrio y voluntad de los pocos. La inspección que permitiera hacer el clero en las leyes fundamentales de la Nación, es muy opaca de su ministerio, y si fueran autorizada y consentida, no habría ley alguna ni administración posible que no estuviera expedida a su aprobación. Bastará decir a los ministros del culto católico que tal ley era opuesta a los derechos de la Iglesia, para que todos contaran sus determinaciones; y entonces, el poder, el Gobierno y la administración, deberían emanar del alto clero, quedando susario la soberanía social y la intervención del pueblo. Luego, pues, el sentimiento de honor saber a V. S. L. que vendome en la promesa de adoptar los medios que conducan a restablecer la paz y el orden constitucional, y considerando la permanencia de V. S. L. en este Estado, como un fuerte obstáculo para conseguir estos fines, me veo obligado a disponer la salida de V. S. L. a cargo sin esperar que este prevenga para verificar el día de mañana. V. S. L. no puede desconocer los deberes de un jefe Político y militar, cuando procede con plenas convicciones y segura conciencia: sabe también V. S. L. que en esta contienda se veían intereses muy sagrados, defendidos con la sangre y con las vidas de los contendientes. Pues bien, a consecuencia de esta terminación se tomaron medidas alarmantes que provocan un nuevo conflicto, y se negre a los fieles la concurrencia a los templos del Señor, y la praxión acostumbrada de nuestro culto público, la energía y los mas severos escarmientos, serán la norma de sus operaciones. Con profundo respeto al elevado carácter de V. S. L. hago el honor de protestarle mi muy alta atención.—Dios y Libertad.—Joaquín González, en San Luis Potosí, Julio 13 de 1858. Juan Suarez (trib.)—Pno. Sr. Sr. D. Pedro Barrios, Obispo de esta Diócesis.

(3) "Cuando en union de los Fedelidos que residian en Mexico, se me intimó a destierro, me encontré sin recursos pecuniarios y careciendo de lo mas indispensable para embarcarme y pasar a vivir en países desconocidos: en estas circunstancias, una familia respetable con la que no tenía ya relaciones, y sin manifestarme mi situacion, generosamente me proporcionó todo lo necesario para subsistir cómodamente y hacer hoy vida a sus expensas. En esto se ha visto claramente la Providencia de Nuestro Señor, que nos manda poner en sus manos nuestros cuidados, seguros de que su bondad nos alimentará. Saliendo de Mexico, me dirigí a los Estados Unidos, donde permanecí algunas naves, y con placer observé los progresos que en aquel pais hace el catolicismo. Vi conventos de religiosos con lo necesario para subsistir, y algunos, demente fundados; vi religiosos de varias órdenes, observando sin obediencia sus reglas respectivas; vi muchas iglesias decentemente adornadas, otras edificándose, y sepensando los gastos de todas, la medida de los fieles; vi los sacerdotes ejerciendo libremente su ministerio y los Obispos su cargo pastoral, y asisti en Nueva York a la apertura y clausura de un concilio provincial que se celebró públicamente, y al comenzar y terminar, salieron en procesion por las calles, los Obispos y el Clero con las insignias propias de sus dignidades.

En Julio de 1864 parti de Nueva York a Europa, y aunque estuve pocos días en Londres y París, pude reconocer la verdad de lo que habia leído sobre el estado de la Iglesia católica en Francia e Inglaterra. Conoció y vió a el Vicario de Jesucristo, Príncipe

de los pastores y Padre comun de los creyentes: era el deseo mas ardiente, el que se-
guíame llegando a Roma en los primeros días de Agosto, acompañado del muy respetable
Obispo de Guadalajara, y de algunos señores de la conativa familia que me ha favore-
cido. Luego que llegamos a Roma, el Ilmo. Obispo de Guadalajara y yo, pedimos a S.
Santidad una audiencia, la que sin demora nos fue concedida".

(Nota fechada en Barcelona, en diciembre 23 de 1862).

(3) "Cuando un pueblo intenta constituirse prescindiendo de los principios que la
naturaleza dicta para la organizacion de la sociedad, el error y la licencia paralizan las
funciones legítimas del cuerpo social, trastornan las relaciones de la comunidad con los
particulares, y ponen en su lugar las que dictan el capricho o intereses bastardos de los
depositarios del poder. De aquí se sigue que el gobierno a cuyo cargo está la conserva-
cion de la justicia y del orden público, sin reconocer una regla que fije sus derechos y
sus deberes, se convierte en una tiranía que es mas o menos violenta, segun el carácter
del gobernante y la fuerza de que dispone. La obediencia del súbdito en este caso, o es
una vil servidumbre, o una sumision transitoria que declina en sedicion".

"De estas verdades estamos íntimamente convencidos por las revoluciones y tras-
tornos que ha sufrido nuestro país en mas de cuarenta años. Nuestras degracias, que co-
mencaron poco despues de la independencia, llegaron a su colmo en estos últimos tiem-
pos, en que la arbitrariedad era la ley, a nombre de la libertad even conculcados todos
los principios religiosos y morales".

"El supremo Autor y Conservador de las sociedades, compadecido de nuestros infor-
tunios ha dignádose en su misericordia sacarnos del abismo en que estabamos sumidos,
y por una serie de hechos muy providenciales en los que ha tenido una gran parte del
magnánimo y poderoso Emperador de los franceses, nos ha dado un gobierno equitativo,
justo y fuerte en la augusta persona de nuestro amado Emperador Maximiliano I, quien
con el favor divino, sostendrá la religion católica que por dicha nuestro país profesa, la
independencia y la soberania de México, y la justa libertad del pueblo".

"Con el establecimiento del Imperio, yo proveo, Exmo. Sor. un feliz porvenir para
nuestra patria, pues espere que los ricos elementos que posee, serán explotados para
bien de los mexicanos, y que estos, dirigidos por el justo y paternal gobierno de S. M. el
Emperador, entraran en la via de un progreso legítimo que los haga felices".

"Ojalá, Exmo. señor, que todos los mexicanos olvidando sus odios de partido se unan
con lealtad al derredor del trono de nuestro querido Soberano! Yo moriré contento si veo
en mis últimos años comenzar una era de orden y de paz que ha sido siempre el objeto
de mis mas ardientes votos. Creo que mis esperanzas se realizarán, y para esto me fundo
en el entusiasmo con que los pueblos han recibido a S. M. el Emperador y su augusta es-
posa. Per esto, con todo mi corazon uno mis sentimientos a los de V. E. y de mis com-
patriotas, y participando de sus regocijos, en este plausible día, repetiré mil veces que
viva el Emperador Maximiliano y la Emperatriz Carlota!"

San Luis Potosí, junio 16 de 1854.

Hablaron sucesivamente en la recepcion que se dió en Palacio, el Coronel Baron de
Aymard (en francés), el Presidente del S. Tribunal de Justicia, el Sr. Vice-Cónsul de Fran-

c'a. el Dean del Cabildo eclesiástico, el Gral. Calvo, Jefe de la Brigada de la División Mejía, el Cnel. Motilla, el Admor. de Rentas, el Presidente del Tribunal Mercantil y el Prefecto Municipal finalmente; contetsando a todos, el Prefecto Político, terminó diciendo: "Os doy las gracias en su nombre: me congratulé con vosotros por el acontecimiento que nos reune, por ese hecho glorioso que contemplará con admiración la Europa, y que no tiene semejante, ni en la historia de Grecia con toda su fecundidad, ni en los pasmosos anales de Roma, que fué la señora del mundo, ni en la vida, en fin, del prodigioso progreso de las sociedades modernas".

(5) Meses antes, había publicado S. S. una Enciclica, con jubileo a los fieles, y la acompañó de un Syllabus Errorum, que causó gran sensación en Francia y que se interpretó como un anatema dirigido al Emperador, por lo cual se pidieron explicaciones; el Cardenal Antonelli contestó que el Syllabus tenía un carácter puramente espiritual, sin relación temporal, y que el anatema iba dirigido contra el socialismo, y como en las películas, cualquiera semejanza era pura coincidencia... "No obstante (dice Ralph Roeder) el gobierno francés prohibió la promulgación de la Bula, fundándose en el hecho de que desafiaba todos los principios estructurales del Imperio. Los Obispos franceses se sometieron bien que mal; algunos interpretaron y desvirtuaron los aspectos intencionales del pronunciamiento papal, valiéndose de los acostumbrados distingos entre el absolutismo doctrinal y la tolerancia práctica, invariablemente invocados por el Vaticano en los casos peliagudos; pero la controversia se agrió y dividió la conciencia del mundo católico, y aunque un anatema tan categórico y anacrónico estaba condenado a fracasar en Francia, retrucó en México. La piedad fanática del pueblo mexicano era bien conocida en Roma, y la resucitación de la cuestión clerical dió al Cardenal Antonelli la oportunidad de demostrar que allí, por lo menos, el Papa daba la ley. La protesta papal era ya inminente cuando se nombró al Nuncio, y el carácter de las instrucciones que llevaba, bastaba para hacer de este diplomático, según la frase de un observador, el Syllabus en persona... Su misión no era una mera coincidencia, y la designation de Mons. Meglia no era accidental".

(6) "Los Sres. Arzobispo de México, Arzobispo de Michoacan y Obispos de Querétaro, Oaxaca y Tulancingo, elevaron a Maximiliano el 29 de Diciembre, una Exposicion, suplicándole que no legislase sobre asuntos de la Iglesia de la manera que trataba de hacerlo, sin previo Concordato con el Papa, y el Emperador les dió una contestacion, cuyos conceptos mas notables fueron los siguientes: "La calma, la reflexion y la humildad y dulzura son la mejor prenda y el mejor adorno de una dignidad de la Iglesia... El Gobierno no pretendia nada que ya no se hubiera practicado en otros paises católicos, con la aquiescencia de la Santa Sede. La gran mayoría de la Nacion exige y tiene derecho a exigir esta solucion, y en este punto yo estoy seguramente en situacion de juzgar con mas acierto que el Episcopado, porque acabo de recorrer la mayor parte de vuestras diócesis (elegante hipébole) entretanto que vosotros, permanecéis tranquilos en la capital despues de vuestro destierro, sin que os importe el estado de vuestras diócesis... Quiero antes de terminar, amar vuestra atencion sobre un error en que habéis incurrido en vuestra exposicion. Decia que la Iglesia Mexicana no ha tomado parte alguna en los asuntos políticos. Plugiera a Dios que así fuese (y que los Sres. Labastida, Munguía y Covarrubias

nombrados por Maximiliano a Miramón; no hubieran sido) pero desgraciadamente tenemos testimonios irrecusables, y en gran número por cierto, que son una prueba bien triste, pero evidente, de que los mismos dignatarios de la Iglesia se han lanzado a las revoluciones, y que una parte considerable del clero ha desplegado una resistencia obstinada y vilva contra los pedores legítimos del Estado. Convoyd, mis estimables Obispos, que la Iglesia Mexicana, por una lamentable fatalidad, se ha metido demasiado en la política y en los asuntos de los bienes temporales, olvidándose en esto y despreciando completamente, las verdaderas máximas del Evangelio. Si: el pueblo mexicano es piadoso y bueno, pero no es católico en el verdadero sentido del Evangelio y ciertamente que no lo es por su culpa. Es necesario que se lo instruya, que se le administren los Sacramentos gratuitamente, como manda el Evangelio, México, es lo prometido, será católico. Dudad, si queréis, de mi catolicismo: la Europa conoce ha mucho tiempo, mis sentimientos y creencias: el Santo Padre sabe como pienso; las Iglesias de Alemania y Jerusalem que conocen como yo el Arzobispo de México, atestiguan mi conducta sobre este punto. Pero buen católico como lo soy, seré siempre un Príncipe liberal y justo". (Agustín Rivera, La Reforma y el Segundo Imperio).

Los puntos que presentó Maximiliano al Nuncio Apostólico, y que éste no aceptó, fueron los siguientes: "1o.—El Gobierno de Mexico tolerará todos los cultos que estaban prohibidos por las leyes del país, pero concede su proteccion especial a la Religion Católica, Apostólica, Romana, como Religion de Estado. 2o.—El tesoro público proveerá para los gastos del culto, pagará a los ministros en la misma proporcion y con el mismo derecho que los demás servicios civiles de la Nacion. 3o.—Los ministros del culto católico administrarán los sacramentos y ejercerán su ministerio gratuitamente, sin facultad de cobrar nada, y sin que los fieles estén obligados a pagar gratificaciones, emolumentos o cualquiera otra cosa a título de derechos parroquiales, dispensas, diezmos, primicias ú otra cosa. 4o.—La Iglesia cede al Gobierno todas sus rentas que provengan de bienes eclesiásticos, que han sido declarados nacionales durante la República. 5o.—El Emperador Maximiliano y sus sucesores en el trono, gozarán in perpetuum respecto de la Iglesia Mexicana, de derechos equivalentes a los concedidos a los reyes de España para sus Iglesias de America. 6o.—El Santo Padre, de acuerdo con el Emperador, señalará cuales son las Ordenes Religiosas, suprimidas durante la República que deberán restablecerse, especificando de qué modo hayan de subsistir y con que condiciones. Las comunidades de religiosas que hoy existen de hecho, pedrán continuar, pero con prohibicion de no recibir novicias hasta que el Santo Padre, de acuerdo con el Emperador, haya especificado sus reglas y condiciones de existencia. 7o.—Jurisdiccion de clero. 8o.—El Emperador encargará se lleve, en donde lo crea conveniente, un registro civil de matrimonios, nacimientos y defunciones por los sacerdotes católicos, que se encargarán de esta mision como funcionarios civiles. 9o.—Cementerios".

No era nada nuevo, como se ve; en Francia durante la Revolucion, la Asamblea decidió vender en provecho del Estado los bienes del clero considerados como bienes nacionales, asegurándole, en cambio, un sueldo; los Obispos resistieron, y para quebrar esa resistencia, la Asamblea votó la Constitución civil del clero, que tuvo más graves consecuencias; el Papa, en 1791, condenó la Constitución y el clero se dividió en "refractarios" y "constitucionales". Desde luego que la Revolucion iba más lejos que Maximilia-

ro, pues aquella disposición que los Obispos y párrocos debían ser elegidos por los mismos electores que nombraban a sus diputados, y el Papa no era más que simplemente informado de la elección, sin darles ni aun la investidura espiritual... Esto no impidió que más tarde, en 1804 el Papa Pío VII coronara a Napoleón en París, y de paso recomendara al clero que fortaleciera los sentimientos de fidelidad a la nueva dinastía.

También aquí en México Mons. Labatida, uno de los Regentes del Imperio, recibió a Forey con salomne *To Deum* en Catedral, significando de esa manera su adhesión; al poco tiempo, sin embargo, rompería lanzas, al cerciorarse de que sus ilusiones se esfumaban y que tendría que conformarse con concesiones ceremoniales y misas militares...

(7) Los documentos relativos al Sr. Barajas, sobre su vuelta a la Diócesis, son los que siguen y obran en el Archivo del Estado, en el legajo del año de 1867. "Ministerio de Relaciones.—Dep. de Gobernación.—Hoy dirijo al Sr. Dr. Dn. Pedro Barajas, obispo de San Luis Potosí, el oficio que sigue: "Atendiendo a lo expuesto por V. en su comunicación de ayer, sobre los motivos particulares porque necesita V trasladarse de esta ciudad al interior de la República, y atendiendo también a lo que verbalmente me ha expuesto sobre si podría ir a residir a Lagos, el C. Presidente de la República se ha servido acordar diga a V. que no hay inconveniente en que pueda V. marchar sin ser molestado, para ir a residir a Lagos, o a cualquier otro punto del Estado de Jalisco. Y lo transcribo a V. para su conocimiento.—Independencia y Libertad, Mexico, Noviembre 28 de 1867.—Ierdo de Tejada (rúb.).—C. Gobernador del Estado de San Luis Potosí".

"México, 27 de Noviembre de 1867. Señor Don Juan Bustamante.—Muy señor mio de toda mi consideracion: Por el correo de hoy he sabido que V. ha convenido en que se abra el coro de esa catedral, lo que me ha causado mucha satisfaccion: como Prelado de esa Iglesia, doy a V. las gracias por lo hecho. Se me ha asegurado que V. ha tenido algunas prevenciones contra mí, por lo que me he abstenido de volver a mi Iglesia y al seno de mi familia. No dudo que algún malqueriente haya dado a V. informes siniestros sobre mi persona, presentándose como a un hombre que toma parte en la cosa pública, mas aseguro a V. que todo lo que le hayan dicho, son calumnias gratuitas. Desde que entré al Obispado no me ocupé de otra cosa que de los negocios propios del cargo pastoral, como que de ellos debo dar cuenta al Supremo Juez; muy extraño sería que hoy, cuando ya toco las puertas del sepulcro por mi avanzada edad y achaques, ocupara los pocos dias que me restan, en asuntos ajenos a mi incumbencia; por lo mismo, puede V. estar seguro de que lo que le hayan dicho de mí, es falso. El Supremo Gobierno de la Nacion, está íntimamente convencido de la lealtad de mis propósitos, y hasta hoy no me ha dado en esta ciudad, la mas ligera molestia, y me ha dejado en plena libertad para ejercer mi sagrado ministerio. No pudiendo subsistir en México, por la estrechez de mis recursos, saldré de aquí dentro de pocos dias a vivir en algun pueblo del interior de la República, y pasaré a mi Diócesis, cuando V. convencido de mis partes, me permita volver a ella. Soy de V. afectísimo y atento servidor, Q.B.S.M. PEDRO, Obispo del Potosí".

"San Luis Potosí, Diciembre 4 de 1867.—Muy sr. mio: Contestando su favorecida de fecha 25, le manifiesto que este Gobierno no ha dictado providencia alguna, para que los Sres. Canónigos no concurran a coro, ni puede el Gobierno prohibir el culto en el interior de los templos; por lo mismo, cuando me preguntaron los Señores Canónigos que si po-

dian concurrir a caso, los centros que podian hacerlo sin necesidad de consultar a la autoridad que no tenia derecho para impedirlo; ya verá V. por lo expuesto, que no ha existido tal prohibicion. El Sr. Ministro de Gobernacion me participa con fecha 10. del corriente, que V. habia solicitado una fecha 27 del pasado, que se le permitiera fijar su residencia en Lagos o en cualquier otro punto del Estado de Jalisco, y con fecha 28 del mismo mes, se le habia concedido que podia pasar a dicho punto, por consiguiente, tiene Vd. precision de ocurrir al Supremo Gobierno de la Nacion, para que le conceda cambiar de residencia a otro Estado cuando le convenga, pues no creo que los Gobernadores de los Estados, puedan hacerlo como V se sirve indicarme. Aprovecho esta ocasion para ofrecerme a sus órdenes, como su atto. servidor Q.B.S.M. Juan Bustamante (trúb.)”

Como se vió en este esbozo, el Sr. Barajas sirvió diversos cargos públicos y fué en varias ocasiones Diputado al Congreso General y Consejero, asistió en San Luis a actos de pública adhesión al Imperio, y en el banquete en Palacio, para felicitar al Prefecto Imperial, fué el primero que tomó la palabra, pronunciando el discurso que inserto en mis notas; cuando llegó el Emperador a la Capital de la Nación, el episcopado en cuerpo expidió una carta pastoral congratulándose con el Imperio y ordenando se hicieran preces por los fieles en sus respectivas Diócesis, con exposición del santísimo sacramento, para atraer la bendición divina, y que los sacerdotes rezaran la oración “pro electo imperatore”... En el año de 67 fué llamado el Sr. Barajas por Maximiliano como uno de los 35 Notables, para decidir la suerte del Imperio, siendo éste su último cargo político. No está, pues, en lo cierto el Sr. Barajas, cuando asegura que desde que entró al Obispado no se ocupó de otra cosa que de los negocios propios del cargo pastoral, y si no lo desterró por segunda vez el insigne Juárez, fué seguramente por otras razones: que ya había entrado el país al orden constitucional, etc., etc.

Apuntes del viaje que con objeto de ir a recibir al Exmo. e Ylmo. Sr. Dn. Pedro Barajas, primer Obispo de San Luis Potosí, hasta la raya del Departamento y nueva Diócesis del Potosí, emprendió la comision nombrada por el Supremo Gobierno. Abril de 1855.

Abril. Dia 17.—Salió en la tarde, de San Luis, el Gral. Dn. Ignacio Martinez presidente de la comision con una escolta de 50 hombres del escuadron de Rioverde, y respectiva banda compuesta de una buena música de viento, quedandose en la Hacienda de La Pila, donde situó una escolta de 10 hombres.

Dia 18.—La comision de clero e Ylmo. Ayuntamiento, compuesta del Dr. F. Quijano, del presbítero Nemesio Cabañas, de Dn. Lino Quiroz, síndico del M. Y. Ayuntamiento, de Dn. Federico Staines, cuarto regidor del mismo, salió este dia para el Valle de San Francisco, con objeto de incorporarse con el Señor Guajardo, cura de dicho punto; llegaron a los tres cuartos para la una al curato, donde fueron recibidos perfectamente por dicho señor; distancia, 12 leguas.

Dia 19.—Permaneció la comision en el Valle, saliendo únicamente el Gral. Martinez para Bledos con 30 hombres, dejando en San Francisco, 10 de escolta.

Dia 20.—A las 7 de la mañana de este dia, al emprender su marcha la comision para la Hacienda de Bledos, manifestó el oficial que mandaba la escolta, que por orden de Martinez, debia acompañarlos hasta el Molino de Carranco, y que por orden del mismo, se marchaba violentamente para Salinas, por asuntos de interes. El Coronel González, como antiguo militar

y comisionada municipal del Valle de San Francisco, manifestó a la comision que comunicaba el Coronel Dn. M. Martinez, habia caido una partida de 60 facciones a la Hacienda de San Juan de Llanos, donde habian robado algun dinero y caballos, tomando el rumbo del Torreon, Laguna de Blanquillo y Hda. de Gallinas, punto donde debiamos de tocar, y con este motivo, habian dado margen a retirar la escolta, para reunir las fuerzas necesarias para perseguir a estos facciosos. La comision, no obstante este incidente, emprendió su marcha, llegando a la Hacienda de Bledos a las 11 y media. El recibimiento que se nos hizo, fué digno de la finura del Sr. Mariano Martinez. La Hacienda es pintoresca, muy bien gobernada, notandose en ella, laboriosidad, subordinacion, y el mas profundo orden; en torno se hallaba formada toda la fuerza de caballeria que allí se habia reunido, con brida en mano, y fijadas las lanzas en tierra, que al momento que ocasionaba el aire en sus banderolas, presentaban una vista agradable, y diversidad de familias repartidas en aquel espacioso campo, presentaba grupos pintorescos, conociéndose en todos, el deseo que tenian en que cuanto antes llegara su pastor.

Efectivamente, a las seis y media de la mañana, se anunció por dos mozos que se habian apartado, que se acercaba tan ilustre y deseado personaje; un movimiento extraordinario se notó en las familias que se encontraban diseminadas, y en instantes se reunieron mas de dos mil personas, cerca de la linea marcada. El Sr. Dn. Mariano Martinez y Dn. Ireneo López fueron a contenerla. La comision se situó en el punto demarcado, para que entrara S. Ylma Señoria, y a pocos pasos antes de tocar la raya, se apeó de su carruaje y se presentó a la comision, dándole la bendicion episcopal. En un triunfo completo fué conducido a la capilla, donde armádo un altar portátil y revestido, nos dió la primera misa, enterneciéndonos a todos. En el tiempo de la misa, tocó escojidas piezas la banda de la música; concluida la ceremonia, S. Ylma Señoria y personajes que lo acompañaban, pararon a una salita igualmente improvisada, donde le felicitó el presidente de la comision, Gral. Dn. Ygnacio Martinez. S. Ylma Señoria contestó en términos muy afectuosos y

tiernos, que conmovieron, no solo a la numerosa concurrencia, a S. E. misma, principalmente cuando al terminar su discurso, manifestó que estaba dispuesto a sacrificar su vida por Dios, porque era su Padre, por el clero, porque era su hermano, y por todos los potosinos que componían su grey, porque eran sus hijos. Terminado el chocolate, se dispuso la marcha para la Hda. de San Francisco: S. Ylma. Señoría caminaba con dificultad por una barrera de gentes, que solicitaban ansiosos, besarle la mano, y que bondadosamente estendía a cuantos pudieran tocarle, enterneciéndolo en extremo, el afecto sincero que le manifestaban aquellas gentes. La comitiva la formaron el Sr. cura Dn. Canuto Barajas, hermano de S. E. Y., en un secretario, Dn. Juan Gutiérrez, de su confesor, R. P. Victoria, religiosos de Zapopan, del sacristan mayor X. X., de su Mayordomo X., de su sobrino N. Barajas, Médico, y de su familiar, el joven Montero. Ygualmente lo acompañaban el Señor Rector del Colegio, Antonio Mascorro, y el R. P. Meraz. Subido el E. e Ylmo. señor en su carruaje, desfilaron ocho coches, marchando por delante, cinco batidores de seguridad pública, rurales de Bledos, escoltaba a su persona, 16 hombres, pertenecientes al mismo escuadrón al mando de un oficial. Desde la entrada en la capilla, comenzaban los arcos triunfales y portales con que estaba adornado el camino, sucediéndose de distancia en distancia, hasta llegar a la Hda. de San Francisco, perteneciente al Sr. Dn. Manuel Alonso; este señor, a gran distancia de su Hda. salió a encontrar a S. Y. S., disponiendo se quitaran las mulas del coche donde iba S. E. conduciéndolo en un verdadero triunfo, hasta la finca donde la música de la Villa de San Francisco lo esperaba, tocado piezas escogidas. La Hda. llena de un gentío inmenso, manifestaba un júbilo y alegría al ver a su digno Prelado. La casa del Sr. Alonso, edificio hermosísimo y el primeró seguramente en las haciendas del Departamento, presentaba una vista sorprendente, adornado como se hallaba, de gallardetes, cortinas, manifestándonos el mayor aseo y limpieza en sus habitaciones. Momentos después de llegar, se sirvió una comida espléndida, en la estencion de la palabra, presentándose mas de veinte platillos de potages, de un gusto exquisito, y vinos diversos, que daban a conocer el tino del que supo dirigir banquete

tan adecuado al personal a quien iba dirigido. Todo el tiempo que duró la comala, trataba piezas escogidas la música. Tan luego como se concluyó la comida, y reposó un momento S. E. se continuó la marcha para la Hda. de Bledos, acompañando el Sr. Alonso en union de otras personas, a S. Ylma. Señoria, hasta la Puerta del Cochino, la comision se aumentó con el Sr. cura de Tlaxcalilla, R. P. Quales y R. P. Cuevas. Bajo el mismo orden de arcas triunfales, y escoltas que iban facilitando las haciendas, continuo su marcha hasta la Hda. de Bledos, donde a una inmensa distancia lo salieron a recibir multitud de gentes que desuniciendo las mulas, llevaron en triunfo a S. E., tirando cohetes y reinando el mas perfecto orden: la hacienda se hallaba agradablemente adornada; en la torre de la capilla, flameaba el pabellon mejicano; la casa sumamente limpia, y colgados multitud de faroles de colores en los arcos de los corredores, formando una vista hermosisima. Desde las oraciones de la noche, comenzo la multitud de gentes, a concurrir a las confirmaciones, por orden de S. Ylma., dedicándose a esta penosa tarea, no obstante la jornada tan larga que habia hecho ese día, hasta las nueve de la noche. hora en que indudablemente confirmó mas de mil personas. Dos músicas del Valle y de Santa Maria, se alternaban tocando piezas escogidas; fuera de la casa, la plaza, circundada de hachones, y en los edificios, faroles, presentaba una vista pintoresca. A las 10 de la noche se retiraron las músicas y se sirvió la cena, que honró S. E. sumamente complacido por las manifestaciones de un afecto sincero. Sin temor de equivocarse, se puede asegurar que el Señor Mariano Martínez, como nadie ha trabajado en el recibimiento de S. Ylma. Señoria.

Dia 21.—Este dia marchó la comision para la hacienda de Gallinas, a las nueve, en union del Sr. Dn. Mariano Martínez, y de Dn. Francisco, su hijo; se agregó a las mismas, Dn. Francisco Aranda y el Sr. Dn. Ireneo López, dueño de Carranco, custodiados por un Oficial y 20 soldados de Seguridad pública rural, del escuadron de las haciendas de Villa de San Francisco. Llegamos a Gallinas a las cuatro de la tarde, donde el Señor Dn. Ygnacio Muriel que actualmente tiene en arrenda-

miento esta finca, Dn. Matias Hernandez, la de Cerro Prieto, y otros jóvenes, nos recibieron afectuosamente.

El Gral. Martinez, momentos antes, habia salido para la raya a reconocer el punto, y situar un campo con tiendas de campaña para la comision y tropa. Cerca de las cinco y media de la tarde, regresó trayendo la noticia de hallar muy adelantados los trabajos emprendidos por los Sres. Muriel y Herrán en una capilla que se improvisó, para que dijera misa el E. Y. Sr. Barajas, segun habia ofrecido: manifestó el Sr. Martinez que por los exploradores que habia puesto, se sabia que los facciosos se habian marchado para el Torreon y Comanja, habiendo desaparecido el riesgo que amagaba un dia antes. Distancia, 12 leguas.

Dia 22.—A las tres de la mañana, dió el toque de marcha la banda de música del Escuadron de Rioverde, y la comision atendida por los Sres. Muriel, Hernández y otros jóvenes, emprendió su camino para la raya del Departamento y nueva Diócesis; a la distancia de dos y media leguas, tocamos el punto llamado Tepecatillo, limítrofe de Guanajuato y San Luis; la vista que presentaba este cuadro, es digna de describirse: en un llano hermoso, se encontraba improvisada una capilla adornada decentemente, conteniendo un altar y demás accesorios para la celebración de la primera misa que en el Obispado de San Luis, debia decir su digno Prelado; dos tiendas de campaña se hallaban situadas en linea con la capilla, y enarboladas en ellas, las banderas del pabellon megicano. La linea se hallaba marcada con piezas de indiana estendida, un tapete hermosísimo, por donde debia pasar, y sembrado de flores el camino que lo debia conducir hasta la capilla.

Dia 23.—A las seis y media de la mañana, se emprendió la marcha para la Capital de San Luis, tocando rogativas en la capilla: a distancia de dos leguas del Valle, lo recibió una multitud compuesta del Sr. Cura Quiales, del Comandante militar, de dos eclesiásticos, de Dn. Domingo Alday, Dn. Carlos Lopez y otras muchas personas de las principales del lugar; una escolta lo recibió, y continuó su marcha hasta el Valle, donde un gentío inmenso lo recibió quitando las mulas y conduciéndolo has-

ta el curato, con un entusiasmo extraordinario. Cerca del meson, una compañía de soldados de infantería de seguridad pública urbana le hizo los honores, y una salva gral. de cohetes sin interrupcion, desde que desunieron el coche hasta que llegó al Valle, dando idea este trueno tan prolongado, de un fuego vivísimo. En el curato fué obsequiado con un buen refresco, hallándose situada la música en el patio. La infantería dió dos descargas bastante regulares, y el pueblo rebosando contento, recibió varias veces su bendición apostólica y episcopal. A las 10, se emprendió la marcha debajo de arcos y portadas, a cual mas bien adornadas; en la Hda. de Gogorron lo recibieron el Admor. y otras personas notables, los adornos no se interrumpieron, llamando mucho la atención una portada bastante elevada y elegante, que dos jovencitas paradas en una corniza formada, arrojaban flores sobre el coche de S. Ylma. Señoría. Antes de llegar a la Hda. de Pardo se presentó el dueño Dn. José Maria Flores en union de los Sres. Magistrados Señor Tirso Vejo, y Don Joaquin Reyes, el Sr. Dn. José de la Luz Gómez y otras muchas personas, y acompañaron a S. Ylma S. hasta la Hda. a la que antes de llegar como en todas partes, quitaron las mulas y lo condujeron los peones y vecinos, tirando multitud de cohetes, repicando las campanas, y haciendo miles de demostraciones de alegría: la hacienda y capilla perfectamente adornadas, presentaban un aspecto alahueño: despues de dar su bendición al pueblo y descansar un momento, visitó la capilla que le gustó mucho por su aseo, limpieza y bonita construccion; luego que regresó, se sirvió una espléndida mesa en la que nada hubo que desearse por su buen gusto con que fué dispuesta, repitiéndose segunda vez para la inmensa concurrencia que hubo: terminada la comida, se continuó la marcha, tocando para la Hda. de La Pila donde se esmeraron estraordinariamente en el adorno del camino y plaza, donde habia una gran portada con varios sonetos. A las tres y media se hallaban en Los Pozos, cuyas calles perfectamente adornadas, presentaban una vista hermosísima; multitud de cohetes y un repique, anunció su entrada en la plaza, apenas podía contener la gente que la ocupaba. Se apeó en el curato, en el cual lo esperaba la comision de San Luis, compuesta del Sr. Cabo Prefecto Dn. Pánfilo Barasorda,

del Sr. cura párroco Dn. Manli de Conde, Presidente del M. Ylustre Ayuntamiento Dn. José Salazar y 6o. Regidor Dn. Santiago Ramos; multitud de personas nobles se hallaban en Los Pozos y curato, no faltando familias enteras que quisieron presenciar la entrada de S. Ylma Señoria; en el curato, se sirvió un refresco magnífico que agradó sobremanera, por la gracia y adornos con que simétricamente, estaba dispuesto. Concluído esto, marchó para San Luis S. Ylma Señoria y con ella, mas de 40 carruajes y un pueblo inmenso que tanto a caballo como a pié, formaban valla desde la Villa hasta la entrada a la Capital. El espacio que media entre Los Pozos y San Luis, de mas de tres leguas, se hallaba cubierto de diversos adornos que repartidos de tramo en tramo, compusieron los pueblos de Montecillo, Tlaxcala y Santiago: cerca de San Sebastian, un pueblo inmenso desunció las mulas del carruaje de S. Ylma. Señoria y sin poder casi andar por el gentío que concurrió, fué conducido en un verdadero triunfo hasta la casa del Sr. Coronel Dn. Mariano Martinez, situada en el Santuario, donde se le recibió, retirándose las comisiones...

PROGRAMA que debe observarse en la entrada solemne a esta Capital del Exmo. e Ilmo. Señor primer Obispo de San Luis Potosí, Dr. D. Pedro Barajas, acordado por la comisión nombrada al efecto por el Exmo. Sor. Gobernador y Comandante Gral. del Departamento.

1o.—Se invitará a los dueños de haciendas y a las autoridades de los pueblos por donde debe transitar el Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo, desde la raya del Departamento hasta esta Capital, para que cada uno ase y adorne el tramo que respectivamente le corresponde en el día que se avisará con la debida anticipación. Se le invitará igualmente para que presten a S. E. Ilustrísima todos los auxilios que pueda necesitar para sí y su comitiva, a su paso; y para que hagan todas las demostraciones de júbilo que les dicte su zelo y sean conducentes a solemnizar el feliz arribo de tan digno prelado a su Diócesis.

2o.—Irá a encontrar a S. E. Ilustrísima hasta la raya del Departamento, una comisión de cinco personas caracterizadas y se situará desde el día anterior a la llegada del Exmo. e Ilmo. Sr. Barajas en un punto cercano de la expresada raya, de manera que pueda hallarse pronta para recibir a S. E. Ilma. en el momento que pise el territorio de San Luis Potosí.

3o.—En la hacienda de Santiago podrá hacer alto el Exmo. e Ilmo. Sr. Barajas para tomar algún refresco, si lo tuviere a bien. Al efecto, se invitará al dueño o poseedor de la finca para que disponga que sea recibido S. E. Ilma. con la distinción a que lo hace digno su alto carácter; al día siguiente se hará lo mismo en la hacienda de Pardo.

4o.—Así la comision de que habla en el art. 2o. como otra compuesta del Sr. 2o. Cabo de esta Comandancia general; del Señor cura párroco de esta ciudad, y de dos individuos de su muy Ilustre Ayuntamiento, que saldrá a recibir a S. E. Ilma. hasta la Villa de Pozos, acompañarán al repetido Prelado hasta dejarlo en la casa del Sr. coronel Mariano Martínez, en el Santuario de Guadalupe.

5o.—En este punto, se dispondrá el recibimiento de S. E. Ilma. por otra comision, y se dispondrá por la encargada de la mesa de que se hablará mas adelante, una cena decente, para la noche que el E. e Ilmo. Sr. Obispo, debe pasar allí con su séquito.

6o.—Además de la invitación general de que habla el art. 1o. se hará por la Prefectura del Centro, otra especial a quienes corresponda, para que se ilumine la Calzada del Santuario en la noche que ha de dormir en este punto S. E. Ilustrísima.

7o.—Igual invitacion se hará a las autoridades de las Villas de San Sebastian, San Juan de Guadalupe, y San Miguelito, para que se iluminen y adornen lo mejor que sea posible, no solo las expresadas Villas, sino particularmente los laterales de la calzada. En la casa del Sr. coronel Martínez en la Calzada, se adornará e iluminará cuanto mejor se pueda, la fachada y portal por las autoridades de San Juan de Guadalupe. Una música militar se situará en aquel lugar, para aguardar la llegada de S. E. Ilma., y tocará piezas escogidas hasta las nueve de la noche.

8o.—Se invitará asimismo por el Sr. Prfecto del Centro al vecindario de esta Capital y a las autoridades de las Villas suburbanas, para que se aséen y adornen los frentes de todas las casas el dia de la llegada del Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo al Santuario, y el de su entrada solemne en esta capital, iluminándose en las noches los propios dias.

9o.—De la misma manera serán invitadas las Villas Suburbanas para que entre todas, adornen lo mejor que fuere asequible, pero sin estorbarlo, y el dia en que en de antemano se fijará, el camino que conduce desde la Villa de Pozos a esta Ciudad; re-

participando las expresadas Villas entre sí, los tramos que proporcionalmente les correspondan.

10o.—El M. Y. Ayuntamiento de esta Capital, presidido por el Sr. Prefecto del centro, irá a recibir al Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo hasta el Convento de la Merced, el día de su ingreso y a la hora que se cite con el arreglo a lo prevenido o ceremonial que se da por apéndice al presente programa; abriéndose las marchas para que se coloquen dentro de ellas las personas notables de este vecindario que han de ser convidadas para este acto.

11o.—En la casa que ha de servir de morada en esta capital a S. E. Ilma. se dispondrá una mesa espléndida para recibirlo el día en que debe presentarse en la Catedral; y a ella concurrirán las personas distinguidas que fueren invitadas a comer con S. E. Ilma., como adelante se espresará.

12o.—Una comision se encargará de facilitar los coches que fueren necesarios para la venida del Exmo. Ilmo. Sr. Obispo, desde el Santuario hasta el Convento de la Merced.

13o.—El Exmo. Sr. Comandante General señalará y ordenará los honores militares que deban hacerse a S. E. Ilma.

14o.—El Sr. General Prefecto del Centro, a nombre del Exmo. Sr. Gobernador, el señor cura párroco de la Ciudad, y una comision nombrada por el M. I. Ayuntamiento, convidarán por medio de esquelas a las personas que han de invitarse para ello bajo de mazas, a encontrar hasta la merced a S. E. Ilustrísima.

15o.—La misma comision y de la propia manera, convidará a las personas que para el banquete han de invitarse, formando de antemano la lista correspondiente, que se sujetará a la aprobacion del Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general, cuidando al propio tiempo de que las personas invitadas, ocupen sucesivamente en la mesa, los asientos que por su categoría le correspondan.

16o.—Se situará una música en el frente de la casa de S. E. Ilma. el día de la entrada en esta ciudad, y tocará piezas escogidas durante el banquete que ha de darse, y por la noche, desde las ocho hasta las diez.

17o.—El Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general invitará a todos los señores curas del Departamento, para que vengán a encontrarse presentes y concurrir a la entrada solemne de S. E. Ilma.

18o.—El aviso de los dias en que deba llegar al Santuario el Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo, se comunicará oportunamente, por medio de avisos al público, por la Prefectura del Distrito del centro, de orden del Superior Gobierno del Departamento.

San Luis Potosí, Abril 3 de 1855.

Pánfilo Barasorda.

Manuel del Conde.

Darío Reyes.

Mariano Martinez.

Apendice al anterior programa.

De la primera entrada de un Obispo o Arzobispo a su Diócesis o provincia, cuya traduccion se ha sacado del ceremonial.

Estando para llegar un Obispo a su Diócesis o un Arzobispo a su Provincia, podrá antes de su llegada obtener de N. S. P. el Sumo Pontífice, algunas gracias o facultades, principalmente indulgencia plenaria para el pueblo que asiste a su primera misa. Además, prepara las cosas que podrán servir para su uso en el viaje y a la entrada, así como los vestidos episcopales y ordinarios; la capa pontifical de color violado, o si fuere regular, del color de su hábito; el sombrero pontifical adornado con cordoncillos y borlas de seda de color verde; los adornos a propósito del caballo o mula; (1) los libros necesarios, debiendo ser entre estos el pontifical y el ceremonial, y tambien los paramentos sagrados que sean precisos para su entrada, esto es: capa pluvial blanca, estola y mitra preciosa, amito, alva, cingulo y anillo, sino es que por mayor comodidad quiera usar los de su propia Iglesia. En el acto de su partida, rezará con sus clérigos y familiares el itinerario si pudiere hacerse cómodamente, y si no, antes de que suba a caballo, y lo mismo observará todos los dias por la mañana, después de la misa, mientras estuviere en camino: si fuere Arzobispo, a su ingreso a su Provincia, hará que le preceda alguno de sus Capellanes, llevando la cruz con la imagen de

(1) El uso de la cabalgadura ha cesado por la costumbre, y se ha substituido por el carruaje y tránsito a pie, según conviene.

Jesucristo crucificado vuelto hacia el Prelado, y bendecirá con la señal de la cruz a los súbditos que le salgan al encuentro y eso mismo deberá hacer el Obispo cuando entrare a su Diócesis, debiendo sus súbditos arrodillarse a su tránsito. Cuando al Obispo solo le faltare ya uno o dos días para llegar a la Capital de su Diócesis, hará saber a su vicario, Canónigos y Cabildo, como también al Magistrado y oficiales de la ciudad, el día y la hora de su llegada, para que todos puedan prepararse y salgan a su encuentro a recibirlo acompañándole con el honor debido. Anticipará también a alguno de sus familiares, que advierta al clero y a otros a quienes corresponda, que ha de haber procesion a su entrada, para que puedan tener preparado el palio a las puertas de la Ciudad con que deben cubrirlo, así como las personas que deben portarlo, según se dirá después. Asimismo se ordenará que las calles por las cuales deba pasar, estén adornadas, aseadas y regadas con flores y hojas en señal de alegría. El día señalado para la entrada, los Canonigos y Cabildo con todo el clero deben salir procesionalmente fuera de la puerta de la ciudad y aguardar allí su entrada, mas el Magistrado y oficiales con los ciudadanos y pueblo, deben recibirle en la puerta. (2) El Obispo entre tanto baja del caballo o mula en alguna capilla o lugar decente y conveniente, pero poco distante de la puerta de la ciudad y quitándose el traje de camino se viste de pontifical, llevando capa de color violado, el sombrero también pontifical de gala, puesto sobre la cabeza y de nuevo vuelve a montar en la mula, adornada con mantillas pontificales; y así, cabalgando, acompañándolo sus familiares y domésticos, hasta las puertas de la ciudad, en donde, bajando de la mula, se arrodillará sobre un tapete y almoadon preparado al efecto, y besará devotamente la cruz que le presente el mas digno del Cabiido vestido con capa pluvial blanca.

(2) El M. L. A. y demás comitiva, aguardará en el cementerio del Convento de Nuestra Señora de la Merced en la puerta del costado que mira al poniente, en donde estará el tapete y almoadon de que se habla después; y el Clero saldrá a recibirlo hasta las corrientes de la Villa de San Miguelito.

DOCUMENTOS relativos a la llegada del Sr. Obispo del Potosí, la publicacion de la Bula, y asuntos sobre el nuevo Obispado.

“Exmo. Sor.—Por el último correo recibí mis Bulas con el pase concedido por el Supremo Gobierno; he prestado el juramento de estilo y por esta parte, estoy expedito para recibir la consagracion episcopal; pienso que se verifique este acto el 18 de marzo y para prepararme a él, me retiraré al Colegio Apostólico de Zapopan, el viernes venidero, y volveré de allí el 11 o 12 del mismo mes de Marzo. Tengo el honor de poner todo esto en el superior conocimiento de V. Exma. con quien deseo llevar las mas íntimas relaciones, a fin de que unidos, hagamos todo el bien posible en la nueva Diócesis que el Vicario de S. C. ha encomendado a mis cuidados. Dios Ntro. Señor guarde la importante vida de V. Exma. muchos años. Guadalajara, Fbro. 26 de 1855.—Pedro Barajas (rúb.)—Exmo. Sr. Gral. D. Anastasio Parrodi, Gobernador del Departamento de S. Luis Potosí”.

“Ayer ha tenido lugar el feliz arribo a esta capital del E. Y. Señor Obispo de esta Diócesis Dr. Dn. Pedro Barajas, quien en el acto ha tomado posesion del Gobierno de la Sagrada Mitra, previas las formalidades legales y enmedio de las mas vivas demostraciones de ardiente júbilo de esta religiosa poblacion. Se ha verificado la creacion de este Obispado de San Luis, hecho esperado en tantos años por la piedad de un pueblo que comprende los beneficios inmensos que la Providencia divina dispensaba para derramarlos sobre nosotros en tan venturosa épo-

ca, se ha verificado al fin, merced a los ilustrados y eminentes esfuerzos de S. A. S. el Gral. Presidente de la República, merced a su infatigable empeño en procurar a los pueblos que rije, toda suerte de felicidades, probando así que no en vano la Nación lo ha constituido en arbitro de sus destinos. Los habitantes de este Departamento, en justo agradecimiento de los inenarrables bienes que les proporciona la erección de la Mitra en esta Capital, se hallan a juicio de S. E. el Gobernador, dispuestos a tributar a S. A. S. un voto de gracias por tan importante resultado; y no hay duda de que para hacer públicos sus sentimientos de gratitud hacia S. A. S. solo desean la ocasión de formularlos de una manera que satisfaga al deseo general, cuya expresión el Gobierno quiere favorecer eficazmente. A cuyo fin y por lo que toca a esta Capital, se ha tenido a bien confiar a las luces de V. y de los Sres. Lic. Dn. Antonio Valdés y Dn. José Castillo, el encargo de redactar una manifestación amplia que contenga los puntos indicados, y que podrá suscribir el comun o con distinción de sexos, el muy digno vecindario de esta misma Capital: esperando S. E. que adoptará la comisión, como no tiene motivos para dudar, apresurar su empeño y combinarlo para darle curso el Sábado prox. por conducto del Gobierno.—S. Luis Potosí, 5 de abril de 1855.—Sr. cura Ambrosio Dozal”.

“Exmo. Sor.—Ayer, entre las 9 y 10 de la mañana, ha hecho su entrada solemne en esta Capital y tomado posesión del Gobierno de esta Diócesis, el E. e Y. S. Obispo del Potosí, Dn. Pedro Barajas. Tengo la satisfacción de manifestarlo a V. E. para conocimiento de S. A. S. el Gral. Presidente de la República.—Abril 25 de 1855.—Sr. Ministro de Justicia”.

“San Luis Potosí, Abril 28 de 1855.—S. E. Ministro de Gobernación Lic. Dn. Ygnacio Aguilar. Méjico.—Muy apreciable señor y amigo: Sin alguna favorita de V. E. que contestar, me honro en dirigirle la presente para suplicarle lleve a bien resolver con la mayor brevedad posible y que permitan sus ocupaciones, la consulta que he hecho de oficio, en cuanto a la observancia de la Ley de Municipalidades. El E. e Y. S. Obispo de esta Diócesis llegó a esta Capital el 24 último, y se encuentra ya en posesión del Gobno. eclesiástico. Con este motivo, se me han

presentado indicaciones con el fin de saber si a S. E. Y. se ha de proporcionar casa por este Gobno. por disponerlo así la Bula respectiva; pero no he podido dar una decision, porque no tengo instrucciones para el caso; y ni he recibido la Bula ni otra noticia oficial. Nada ha dejado de hacerse en honor del Supremo Gobno. al entrar S. E. Y., mas yo necesito conocer las disposiciones de S. A. S. para darles cumplimto. y por lo tanto, ruego a V. E. se sirva decirme como debo arreglar mi conducta, especialmente en lo relativo a la casa. El Departamento continua tranquilo y seguro, y lo comunico a V. E. pa. su satisfaccion. Me repito de V. E. atto., sincero y serv. afmo. amo. q.b.s.m. Parrodi. (rúb.)”

“Exmo. Sor.—Como en la Bula de ereccion de este Obispado publicada solemnemente en su Sta. Yglesia Catedral el dia 22 del proximo pasado, se halla consignada la generosa oferta que el Supremo Gobierno nacional, hizo a S. S. en que promete proveer de casa que sirva de habitacion al Obispo, y para el establecimiento de las Oficinas de su curia; hoy que ha tomado posesion de la Mitra S. E. Y. el Sr. Dr. Dn. Pedro Barajas, y que ha comenzado a organizar su gobierno, para que pueda hacerlo de una manera permanente y sin los inconvenientes que trae consigo la variacion de localidad, para el despacho, he creído oportuno dirigirme a V. E. suplicándole se sirva decirme cual es la casa que para el objeto, haya designado S. A. S., y en caso de que no se haya hecho tal designacion, le ruego encarecidamente que interponga su bien merecido influjo para con S. A. S., a fin de que ceda en favor del nuevo Obispado algunas de las fincas que en esta Capital pertenecen al Supremo Gobierno. Estoy persuadido que S. E. llenará plenamente la oferta hecha al Sto. Padre, y que si a la vez no se ha verificado, no será por falta de voluntad, sino acaso por muy graves negocios en que se ocupa su atencion; y mi persuacion es mayor, si V. E. le hace presente con el encarecimiento que se merece, cuales son las actuales circunstancias de esta nueva Yglesia, que como tal, carece de un edificio a propósito y de un fondo suficiente para adquirirlo; que por tales causas el Prelado aun subsiste merced a sus propios recursos, y subsistirá por mucho tiempo; todo lo

que dificulta en gran manera suposición, y le impide plantear los proyectos de mejoras religiosas y sociales, que ha concedido en favor del Departamento. Estas y las demás circunstancias que V. E. conoce si se ponen en conocimiento de S. A. S. como por tercera vez se lo suplico, espero de la genial bondad del Supremo Jefe de la Nación y de la religiosidad con que siempre se ha distinguido que accederá á la pretension que motiva esta nota. Dios guarde a V. E. muchos años.—S. Luis Potosí, Mayo 2 de 1855.—Lic. Manuel del Conde. (rúb.)—Exmo. Sr. Gral. D. Anastasio Parrodi, Gobernador y Comante. gral. del Departamento”.

“Exmo. Sor.—Tengo el honor de participar a V. E. que el Domingo 22 del corriente, debo haer como Comisionado del Señor Delegado Apostólico, la solemne publicacion de la Bula de NTRQ. SIMO. PADRE el Señor Pio IX, espedida en 31 de agosto del año prócsimo pasado, en la que se erige un nuevo Obispado en este Departamento, y del decreto ejecutorial de la misma Bula. Deseando que la publicacion de los citados documentos se haga con el lustre posible, dirijo a V. E. esta comunicacion, a fin de que si lo tuviere pr. conveniente, se sirva asistir a la Yglesia Parroquial de esta Ciudad, a las diez de la mañana del espresado Domingo 22 del Corriente. Al hacer a V. E. esta comunicacion, se me presenta la ocasion muy oportuna, para ofrecerle con toda sinceridad, todo mi respeto. Dios guarde a V. E. muchos años. San Luis Potosí, Abril 20 de 1855.—Franco. Espinosa. (rúb.)—Exmo. Sr. Don Anastasio Parrodi, Gobernador y Comandante Gral. de este Departamento”.

“Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, e Instruccion Pública.

Exmo. Sor.—Acompaño a V. E. copia legalizada de la Bula de ereccion de ese Obispado, para los fines que puedan convenir a ese Gobierno. Dios y L. Méjico, Mayo 5 de 1855.—Lares. (rúb.)”

“Gobierno Eclesiástico del Potosí.—Exmo. Sor.—Recibí el respetable Oficio de V. E. en el que se sirve trasscribirme la suprema orden que le comunica el Exmo. Sr. Ministro de Justicia

y Negocios eccos. por la que accediendo S. A. S. a lo propuesto por V. E. pa. qe. se me proporcione la casa de la antigua caja para mi habitacion, se resuelve que se me entregue esta, mandándose la Oficina de correos a otro edificio; y me añade V. E. que ya dicta las providencias convenientes para que se verifique lo convenido por el Supremo. Gobiërno. El empeño que V. E. ha tenido para proporcionarme habitacion, y el que toma porque cuanto antes se me desocupe la casa designada por el Supmo. Gobno. y por V. E. son unos favores muy particulares que V. E. por su bondad me ha dispensado, y a los que estoy sumamente agradecido; le doy por ello, las mas cordiales gracias y espero que muy pronto tendré donde vivir y donde poder arreglar las indispensables oficinas para el despacho de los negocios de esta Diocesis, pues como sabe V. E. paso grandes trabajos por la falta de local para colocar las cosas más precisas para el despacho, y vivo en tal apretura, que no me deja respirar, pues toda mi habitación está reducida a solo dos piezas, la que me ha de servir para Oratorio, sala de recibo, despacho y recámara; y lo que sobre manera me mortifica, es carecer de lugar donde poner mis libros que hasta hoy están encajonados, a pesar de necesitarlos con frecuencia. De la bondad de V. E. espero salir de la presente situacion, lo que no dudo será muy pronto. Repito a V. E. las gracias por los muchos favores que me dispensa.—Dios N. Sor. guarde a V. E. muchos años.—San Luis Potosí, Junio 8 de 1855.—PEDRO, Obpo. del Potosí. (rúb.)—Exmo. Sor. Gobernador y Comandante Gral. del Departamento”.

A P E N D I C E

Antecedentes sobre la erección del Obispado

Desde el reinado de Dn. Carlos III se hicieron las primeras tentativas para establecer Obispados en San Luis Potosí y Veracruz, pues ya en el Informe que rindió el Segundo Conde de Revillagigedo, Dn. Juan Vicente Güemes, habla sobre ésto, proponiendo en caso de efectuarse, que la sede fuera en el Valle del Maíz o en Rioverde, poblaciones de importancia y ambas fronteras de chichimecas, con sendas Compañías de caballos-corazas, pertenecientes al Cuerpo de Caballería del Nuevo Santander. La tentativa no tuvo éxito, mas se repitió y con más insistencia, cuando la Provincia de San Luis envió, como las demás de la Colonia, su representante a las Cortes de Cádiz, el año memorable de 1810; electo por la Provincia salió el Teniente Cnel. del mencionado Cuerpo, Dn. José Florencio Barragán, quien sólo llegó hasta la Metrópoli, donde falleció a resultas de una merienda que le ofreció el Virrey Venegas, convites que solían resultar trágicos; entre las instrucciones que llevaba este señor, estaban la de pedir Obispo, la apertura de un puerto y una fábrica de tabacos, para dar empleo a mucha gente. . . (1)

(1) Dn. José Florencio Barragán, natural del Valle del Maíz, recibió los dineros para emprender el viaje, mas murió en la ciudad de México y no durante la travesía, como se había estado creyendo: mi amigo el Prof. Alcorta Guerrero tuvo la suerte de encontrar el acta de su fallecimiento, que me hizo favor de proporcionar, y que a la letra dice:

Los pocos documentos que he visto sobre el particular, que obran en el Archivo del M. I. Ayuntamiento, en los años de 1810 y 11, son los que siguen:

"Muy señor mío: Contesto la carta de Vd. de antes de ayer, que recibí hoy, diciendo que promoveré con mucho gusto y con la mayor eficacia las solicitudes de los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Veracruz, sobre el establecimiento de Silla episcopal: pero supuesto que según Vd. me dice, ambos expedientes están pendientes en el Consejo de Indias, me informare del estado en que allí se hallen, y en vista de ello, diré a Vd. lo que me parezca conveniente que haga. Me ofrezco a la disposición de Vd. y ruego a Dios le gué. ms. as. Rl. Ysla de Leon, 12 de Diciembre de 1810—Su ato. y sego. S. Miguel de Lardizabal y Uribe. (rúb.)—S. Dn. Manuel de Quevedo y Bustamante". (2)

"Cádiz, 22 de Diciembre de 1810.—Muy señor mío de todo mi aprecio: Luego que recibí la estimada de Vm. de 20 de Junio último, escribí al Sr. Lardizabal sobre la solicitud del Ylte. Ayuntamiento, y del de Veracruz, por andar ambos expedientes vaxo la misma cuerda, cuya contestacion es adjunta, y aunque despues me he visto con S. E. y hemos hablado sobre el asunto, vemos es imposible resolverlo sin tener a la vista los antecedentes que se guardaron en la Secreta. de Madrid, con otros;

648.—D. José Florencio Barragan.—Defunciones de Españoles.—Año de 1810.

"Partida 648.—Foja 208.—En quatro de Noviembre del Año del Señor de mil ochocientos diez, se dio sepultura Ecca. en la Yglesia del Convento de Sras. Religiosas de Ntra. Sra. de la Concepción, al cadaver de D. JOSE FLORENCIO BARRAGAN, natural de Ploverde, Teniente Coronel, Comandante del Cuerpo de Fronteras de. Nuevo Santander, y Diputado a las Cortes generales, por la provincia de San Luis Potosí, Caballero de la Real y distinguido Orden Espanola de Carlos Tercero, casado con Do. Rita Escandon, se confesó y murió ayen. viva en la calle del Aguila.

Don Juan Aniceto de Silvestre Olivares. (rúb.)" Archivo del Sagrario Metropolitano de México.

(2) Entre las instrucciones que llevó el Sr. Diputado a Cortes en Cádiz, Sr. Dn. José Florencio Barragan, estaban las que siguen: Erección de Obispado en esta ciudad (San Luis). Establecimiento de Fabrica de Puros y Cigarros en ella. Habilidad de un puerto en la Bahía de Marina. Repartimiento de tierras y renta de ellas en exphiteusis. Fabricación de electricidad con materias de la tierra. Abolición del derecho de pulperia. El de tributos de Indias mulatos y castas. Y la celebración de un Concilio Nacional.

por esta razon y por si mal no me acuerdo, años pasados se pidió al Virrey un nuevo Inofrme sobre la creacion del Obispado en esa, y otro en Veracruz; y qe. para ello dirigí yo un duplicado o prla. al Consejo de Yndias, convendrá que Vm. agitara dho. Ynforme, procurando vengan por separado con el plan, sus límites y demas circunstancias que no ofrezcan aquí confusion a estas gentes, pues lo demas, corre de mi cuenta, aunque se ausente del gobierno dho. Sor. Lardizabal, con sus compañeros los anteriores Rexentes, pues así parece está decretado”.

“Los nuevos Diputados en Cortes que vengan de esa Provincia, podrán hacer mucho, recomendándoles Vm. los asuntos mas urgentes, y qe. vengan con instrucciones de todo para acordar con ellos lo mas conveniente, en obsequio de ese M. Y. Cuerpo, a cuyos individuos espero dará Vm. mis afectos, asegurándoles qe. cada dia son mayores los deseos de complacerlos, y qe. de ello espero dar pruebas. Estas cosas aunque con lentitud van bien, con la livertad de la Ymprenta de sacar a relucir todos los trapos indecentes, ya no hay ombridades (?) porque nada se hace a ocultar, y los pícaros serán descubiertos por el primero que sepa sus maldades; Dios quiera salgamos quanto antes de esta canalla francesa, qe. segun opinion gral. podrá verificarse en todo el verano próximo, como lo desea su mas atto. amigo y Segor. seror. Q.B.s.m. Manuel de Quevedo Bustamante. (rúb.)”

Archivo del Ayuntamiento. años de 1810 y 11.

Las últimas solicitudes para la erección del Obispado del Potosí.

“El Estado de San Luis Potosí, que en diferentes épocas ha dado reelevante testimonio de su patriotismo, lo ha dado igualmente de su religiosidad, y se cree particularmente favorecido por la actual administración, si dice pronto término a un negocio que hoy solo depende de la resolución del Excmo. Sr. Presidente, y que puede dictar en uso de sus altas y omnímodas facultades. El negocio de gran interés para San Luis, es el promovido por sus autoridades desde el siglo anterior en el reinado de Carlos III, y particularmente, por la legislatura de 1831, solicitando erección de obispado en su territorio. La cámara de Diputados de 1845 después de recibir extensos y minuciosos informes y datos que suministraron los Ilmos. Sres. Arzobispo de México y Obispos de Michoacan y Guadalajara, con sus respectivos cabildos eclesiásticos, y pueden verse en el expediente relativo que se halla en la secretaría del Senado, acordó los artículos siguientes:

10.—El Gobierno remitirá al Ministro de la República en Roma, las instrucciones convenientes a efecto de que se erija un Obispado en San Luis Potosí, cuya diócesis se componga del territorio que comprende el Departamento de este nombre, a excepción de la parroquia de Ojosaliente, que continuará agregada al Obispado de Guadalajara, y agregándose a la misma diócesis, las parroquias de Mazapil y Ahualulco de los Pinos.

Art. 2o.—El Gobierno escogerá la persona que creyere mas conveniente de las ternas que al efecto formen el M. R. Arzobispo de México y los R.R. Obispos de Guadalajara y Michoacan.

Miguel Atristain, Dip. Presidente.—José Guadalupe Covarrubias, Dip. Secretario”.

La Cámara de Senadores hubiera dado favorable resolución al acuerdo de los diputados, segun es de inferirse del dictamen de la comisión de negocios eclesiásticos, firmada por los Sres. Dr. Aguirre, Navarrete y López Ortigosa, si los acontecimientos políticos de los años de 845 y 846 lo hubiesen permitido; mas ésto y los de los años subsecuentes, juntamente con la pérdida del expediente que no volvió a la secretaría sino hasta 1849, por haberse encontrado entre los papeles del finado Sr. Rodríguez Puebla, ocasionó la falta de despacho, así como después el dudarse si los cuerdos de la cámara de representantes de la nación en la época en que regían las bases orgánicas podían revisarse por el senado de la federación. . . “Tiempo es ya que se conceda al religioso pueblo potosino lo que tantos años ha vivamente anhelado tener en su propio seno, y es un vigilante pastor espiritual, un maestro de sana doctrina, un tesoro de los bienes que la iglesia reparte a los pobres. Las rentas decimales del Estado, segun datos de producto tomados por quinquenios, debe exceder de ochenta mil pesos al año, y con ello es sabido que se atiende no solamente a los gastos del culto y sus ministros, sino también al seminario de enseñanza y hospitales; el Ilmo. Sr. Portugal, al informar favorablemente con respecto a la división de diócesis, expresando la había recibido CUM ONERE DIVISIONIS, y que había llegado el tiempo de hacerlo, produjo al mismo tiempo un dato de que solo la parte de Michoacan rendia por diezmos, cincuenta mil pesos. Todo esto y mucho mas de que se pueden ver irrefragables constancias en el expediente referido, y de que tiene conocimiento este Gobierno por mediacion de antiguos y respetables representantes del Estado en la Cámara de la Union, le han decidido a aceptar la ecsitativa del Exmo. Consejo que acompaño en copia, y al tener el honor de dirigirme a V. E. le su-

plico tenga a bien dar cuenta al Exmo. Sr. Presidente con esta es-
posicion, a fin de que digne sancionar en el ejercicio de su alto
poder, un decreto que contenga las ideas vertidas en el acuerdo
de la cámara de Diputados, que copio al principio de esta nota.
El Estado no podrá menos de recordar en todo tiempo, con par-
ticular gratitud, los nombres de los que resuelvan este asunto, de
conformidad con los intereses morales y religiosos, no menos que
políticos; sus hijos los bendecirán y este Gobierno, tendria la
complacencia de haber por fin promovido el darle feliz término,
cumpliendo así, uno de sus mas gratos deberes.

Protesto a V. E. las seguridades de mi distinguida considera-
cion y particular aprecio.—Dios y Libertad, San Luis Potosí, Mar-
zo 30 de 1852.—RAMON ADAME.—Sr. Oficial Mayor encar-
gado del Despacho del Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásti-
cos. México”.

Archivo del Estado, legajo del año de 1852.

Fragmento de la Memoria que rindió el Sr. Ministro de Justicia en la Cámara de Diputados en Febrero de 1852.

“El curso natural de los acontecimientos, el largo tiempo en que la diócesis metropolitana estuvo sin pastor en los primeros años de la independencia, y las agitaciones del país, que tanto han contribuido a desmoralizar la masa de la población y a relajar todos los resortes del poder y la autoridad, han ejercido una influencia perniciosa en el clero secular y regular de la República. El primero, aunque con muchas y honrosísimas excepciones, está muy distante de poseer la ciencia y virtudes de su santo ministerio, y con cuyas calidades ejercer una influencia tan benéfica como poderosa en las sociedades humanas. El segundo, bajo los dos aspectos de costumbres y ciencia, se encuentra en un estado todavía mas lamentable, y espanta considerar la inmensa distancia que existe entre las instituciones monásticas de hoy, y las que en tiempo de la conquista, desplegando un celo verdaderamente generoso y evangélico, convertían a los indígenas y los defendían contra los opresores. Aunque el Gobierno, sin faltar a la verdad, no puede presentar otro cuadro que el referido, de nuestro clero secular y regular, sí debe manifestar al mismo tiempo al poder legislativo, que espera la gradual, pero progresiva mejora de ambas clases, del nuevo pastor de la diócesis metropolitana, y de los dignos y beneméritos eclesiásticos propuestos a Su Santidad, para las diócesis de Sonora y Nuevo León. El Ejecutivo cree que el virtuoso prelado que hoy rige la diócesis metropolitana de

México, y que desplegó en la administración del obispado de Sonora tanto celo, tanta ciencia y tanta santidad, hará, antes de morir, al Estado y a la religión, el importante servicio de reformar el clero de la metrópoli; beneficio que fácilmente se comunicará a las otras diócesis de la República. El Gobierno espera bienes no menos apreciables de la misión del delegado apostólico que el Sumo Pontífice ha mandado por primera vez a esta parte del mundo cristiano. Las negociaciones que sobre su misión están pendientes entre el Supremo Gobierno y la Santa Sede, se comunicarán oportunamente al cuerpo legislativo por el ministerio de Relaciones, que es la secretaria por donde se está siguiendo: pero desde ahora creo poder asegurar que su término ha de ser lo que es de esperar del padre comun de los fieles, y del gobierno mexicano, que sabrá ser fiel intérprete de los piadosos sentimientos de la sociedad que rige. . .”

Datos estadísticos sobre el estado que guardaba el clero hacia el año de 1848.

“La República se hallaba dividida en once obispados, de los cuales estaban provistos, siete, dos por proveerse, y vacantes, el de Sonora y las Californias. Las nueve iglesias catedrales y la Colegiata de Guadalupe, contaban 183 prebendas, de las que había provistas, 104 y 79 vacantes. El clero secular se componía de 3,232 individuos; servía 1,122 parroquias, 828 en propiedad, y el resto, en interinato; había tenido en aquel año, un aumento de 6 personas, sin computar el del Obispo de Durango, habiendo sido víctimas del cólera morbo, 166 eclesiásticos. Existían 10 seminarios conciliares con 858 alumnos internos, 2,361 externos; 26 cátedras de teología, 5 de derecho canónico, 15 de civil y natural, 2 de historia eclesiástica, 27 de filosofía, 23 de latinidad, 1 de gramática castellana, 1 de griego y 3 de francés. Aparecía que respecto del año anterior, había aumentado el número de alumnos internos y externos, pero también se ve lo muy poco que había progresado la enseñanza en los colegios de instrucción que el clero tenía a su cargo. En cuanto a los regulares, había 13 provincias con 144 conventos, 32 curatos, 40 misiones, y 1,043 individuos, que comparados con el año anterior, daba una baja de 101. Los seis colegios de Propaganda fide, contaban con 252 individuos, incluidos 20 novicios y 82 legos. Los 8 oratorios de San Felipe Neri, tenían 43 individuos, y 16 un convento de San Camilo en la Capital. Había, además, 58 conventos de monjas,

48 sujetos a la jurisdicción ordinaria eclesiástica, y 10 a los regulares, con 1,484 religiosas, 533 niñas y 1,266 criadas. Y por último, existían 5 establecimientos de hermanas de la caridad, con 37 profesas y 41 novicias".

Circular del Gobernador y Comandante Militar del Departamento de Sn. Luis Potosi, Gral. Parrodi, sobre la ereccion del Obispado.

“El negocio de la ereccion del obispado en esta Ciudad, será considerado favorablemente en Roma, restando tan solo sacar las bulas de la cancilleria, para lo cual se hace precisa la cantidad de dos mil doscientos pesos. Las notorias escaseses del erario, no permiten tomar al pronto esa suma de las arcas del tesoro público, y como es necesario que se aproveche la salida del próximo paquete para que con aquel importe vayan las órdenes del Supremo Gobierno a nuestro Ministro en Roma, el excelentísimo señor Gobernador, confiando en el buen sentido, patriotismo e interés que anima a los potosinos por el establecimiento del obispado, espera recoger la suma requerida por medio de donativos. Al intento, ha acordado S. E. se dirija a V. la presente comunicacion que me honro en suscribir con el carácter de escitativa, para que se sirva cooperar con la cantidad que tenga a bien, y le dicte su buena voluntad, a la pronta reunion del numerario que se necesita, en la cual hará V. un servicio importante, por ser el objeto a que se dirige de notoria utilidad, y de vital interés para el Departamento”.

“S. E. recomienda a V. por mi conducto, que la donacion con que se sirva contribuir, sea situada a disposicion del Gobierno Departamental, en el más breve término, cual se requiere para remitir con oportunidad a la capital de Méjico, la libranza de

dos mil doscientos pesos espresados, y confía en que la contesta-
cion de V. sobre el particular, será tan pronta como satisfactoria.
Dios y Libertad, San Luis Potosí, Junio 5 de 1854.—Dario Re-
yes, secretario (rúb.)”.

..

ETIQUETA que por acuerdo del Exmo. Sr. Gobernador y Comandante del Departamento, debe observarse en Palacio, para la recepcion del E. e Ilmo. Obispo de esta Diócesis.

1o.—En la puerta principal recibirán a S. E. I. el 2o. Gefe del Detail de la plaza, acompañado de un regidor del M. I. Ayuntamiento, y de dos ayudantes de plaza.

2o.—En la entrada al corredor, se presentará el señor coronel de artillería Dn. Manuel Calvo y el señor presidente del M. I. Ayuntamiento, con otros dos Ayudantes, para conducir a S. E. I. hasta la puerta del Salon de gobierno.

3o.—Allí se encontrarán los señores secretario de gobierno y Srio. de la comandancia general, encargados de recibir a S. E. I. y de presentarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general, quien se adelantará acompañado de los Sres. Generales de la guarnicion, a la mitad del salon, para saludar a S. E. I.

4o.—Serán invitados a asistir a este acto, el señor presidente del supremo tribunal de justicia, el señor presidente del M. I. Ayuntamiento, el señor ministro del tribunal superior de hacienda, el Sr. Gefe superior, el Sr. Gefe departamental y demás empleados principales de este ramo, y los Sres. presidentes de los tribunales de minería y comercio.

5o.—A la salida del E. e I. Sr. Obispo, concluida la visita, se observará la misma etiqueta.

6o.—Las personas asistentes se retirarán inmediatamente, después de la salida de palacio de S. E. Y. a fin de dar lugar a

que el F. amo. Sor. Gobernador y Comandante general, quede espedito para corresponder luego, como es debido, la visita recibida.—San Luis Potosi, Abril 17 de 1855. Por orden de S. E. Dario Reyes (rúb)".

..

Elegio fúnebre de los primeros tres obispos de San Luis Potosí, pronunciado en Catedral en 1913 por el Deán Agustín Jiménez (Fragmento).

"Fué oriundo de la Archidiócesis de Guadalajara el señor Barajas, y en el Seminario Conciliar de aquella ciudad, hizo sus estudios de Humanidades, Filosofía y Teología. Cuáles fueron sus triunfos literarios, bien lo dice el doble grado de bachiller que obtuvo en pocos años, el curso de artes que llevó a cabo, y las Cátedras de Teología Moral y Sagrada Escritura que desempeñó largo tiempo en aquel mismo Colegio, y mas tarde, el grado de Licenciado y la borla de Doctor en Teología que recibió en la Universidad de México, aprobado por tres doctores que asistieron en su noche triste".

"Qué de extraño es verlo poco despues escribiendo y meditando en union del sabio Obispo de Guadalajara el Ilmo. Sr. Espinosa, un diario titulado "El defensor de la Religion", obteniendo por oposicion una prebenda en el Cabildo de aquella Diócesis, ser ascendido a la dignidad de Maestre-escuela, y nombrado Cancellario de la Universidad de Guadalajara?"

"Y que importantes servicios prestó a la Yglesia y al Estado, ya examinador, sinodal, Teólogo consultor y Gobernador de la Mitra; ora como enviado del Cabildo para pedir al gobierno de México la restitucion de los Capitulares que habian sido separados de sus destinos, y tambien durante los tres periodos en que fué Diputado al Congreso general, en el que fué elegido dos veces

como Presidente de la Cámara, y en fin, como primer vocal de la Junta departamental que presidió algunos años. Todo esto, que tanta fama daba a su nombre y tanta honra a su Iglesia, hizo que el Cabildo de Lineros, primero, y mas tarde el de Chiapas, le suplicasen que aceptara la propuesta que de él hicieran, para Obispo de aquellas Iglesias; pero el Sr. Barajas no aceptó, porque se juzgaba indigno de ta alto cargo, y él admitió la mitra de San Luis Potosí. Fué porque un sabio y virtuoso eclesiástico a quien consultara, aconsejóle que no debía renunciar."

"Providencial fué sin duda la elección de la nueva Diócesis en esta parte de la República, enter tan necesitada, sobre todo al acercarse la mas terrible de las revoluciones, que por su carácter esencialmente anticristiano, habría multiplicado sus estragos en la fe y en la moral de tantas almas que iban a verse expuestas a perderse sin pastor que las dirigiera. El que Dios preparo a la Diócesis de San Luis Potosí, estuvo a la altura de su mision. En efecto, trabajaba con empeño a la formacion de su Obispado, en la ampliacion y reconstruccion de la Santa Yglesia Catedral, en la creacion de su primer Cuerpo Capitular, en la formacion de un Seminario, obras todas que demandaban grandes gastos, cuando estalló la revolucion que a la vez que iba a arrebatar los bienes eclesiásticos, distraía la atencion del Ilmo. Sr. Barajas, haciéndole fijarse en la controversia y persecucion de que era objeto la Yglesia Mexicana, sus Pastores y sus fieles."

"El 25 de Agosto de 1853 fué promulgada la ley que despojaba de sus bienes a la Yglesia, y el Prelado de San Luis Potosí, sin perder momento, firmó y dirigió al Gobierno de la República, su protesta contra la ley expresada. . . Cuando durante el asalto y saqueo de esta capital, el 30 de Junio de 1856, las hordas del norte de la República trataron de cerrar las puertas del Palacio Episcopal para penetrar en él, el Sr. Barajas temiendo por la vida no solo de sus familiares, sino de una gran parte de sus Eclesiásticos que allí se encontraban, expuso la suya propia bajando al patio de la casa, mandando abrir las puertas y presentándose con valor ante las turbas que entraron acenñrenadas, pero que se detuvieron y bajaron las armas al ver sorprendidos, el arrojó

del venerable anciano. Quince días después, era desterrado dirigiéndose al otro lado del Río Bravo, en territorio de los Estados Unidos, en compañía de 26 Religiosos franciscanos y mercedarios, desterrados también como él. . . Largos meses permaneció en tierra extranjera logrando al fin internarse ocultamente en San Luis, en donde comenzó la serie de sus emigraciones, ya a Cuadalaajara, ya a Mexico, hasta su final destierro a Europa, en donde estuvo hasta el año de 1864 en que volvió a su Diócesis, tiempo que tuvo el consuelo de ver concluida la reedificación de su Catedral."

"Después de terminada la obra, siguió el mismo Sr. Barajas ocupándose de la organización de su Diócesis tantas veces estorbada por la revolución, y todavía en tan interesantes trabajos, lo separó el Emperador Maximiliano, llamándole a Mexico con objeto de arreglar las cosas de la Yglesia con aquel Gobierno, pero ningún arreglo se tuvo, y cediendo el Imperio al empuje de la revolución, triunfo esta con la muerte del emperador, y el Sr. Barajas volvió a San Luis, pero volvió agobiado ya por su avanzada edad, por tantas amarguras que sufrió con la persecucion de la Iglesia, fatigado por los continuos y dilatados viajes, ya desterrado fuera del país, o ya huyendo de la saña con que se le perseguía, y el 30 de diciembre de 1868 entregaba su alma al Creador. . ."

Oficio del Sr. Obispo Darajas, solicitando el edificio del Colegio Guadalupano Josefino, para el Seminario Conciliar.

“A todos los vecinos de este Departamento les consta el empeño que V. E. ha tomado siempre por su bienestar; ninguno como yo, puede dar un testimonio mas claro de esta verdad, pues he visto el empeño tan decidido que ha tomado por la ereccion de esta Yglesia, en proteger la obra de la Catedral, en activar la entrega que se me ha hecho del Seminario, en proporcionarme habitacion para vivir, y en fin, desde que llegué a esta Ciudad hasta hoy, he recibido las pruebas mas inequívocas de bondad hacia mí, y su mas decidida voluntad para auxiliarme en todo lo conducente al bienestar de mi Yglesia, pues la piedad ilustrada de V. E. ha conocido muy bien que el Catolicismo es un elemento de orden y de vida para las sociedades.

“El Seminario Conciliar ha de ser un establecimiento que producirá mil bienes a la Yglesia y al Estado, y por lo mismo, yo como americano y como Obispo de San Luis, no he de omitir trabajo alguno ni fatiga para arregiarlo de una manera digna, pues aunque me faltan recursos para ponerlo desde un principio en toda su brillantez que quisiera, ayudado de Dios Ntro. Señor, espero aprovecharme de todos los elementos que tiene, para darle todo el interés que se merece.

“El primero de Octubre quiero abrirlo con toda solemnidad, y en el tiempo intermedio, me ocuparé de disponer el local que

enige muchas reformas y alguna ampliacion para proporcionar habitaciones a los catedráticos y colegiales, y designar las piezas que hoyan de servir para las clases. Al efecto, me es absolutamente necesario ocupar las piezas que hoy tiene la Escuela Lancasteriana, y por lo mismo, suplico muy encarecidamente a V. E. se sirva mandar que me la entreguen. Mis deseos pasan adelante, pero no quiero ser imprudente; así es que únicamente manifiesto a V. E. cuales son. El local que sirve de Cuartel, y pertenece al Seminario, me seria en gran manera útil por no decir necesario, y si V. E. en la primera oportunidad que se le presente, lo dá al Colegio, le hará un gran bien. Mas por ahora, mi pretencion la reduzco al local de la Escuela Lancatseriana, porque sin él, no puedo proceder a la compostura y arreglo del Colegio. Suplico pues, a V. E. se sirva atender a mi pedido, con lo que hará muy distinguido favor y beneficio a todo el Departamento de San Luis.

"Dios Ntro. Señor guarde a V. E. muchos años.—San Luis Potosí, 21 de Agosto de 1855. — PEDRO, Obispo del Potosí. (rúb.)—Exmo. Sor. Comandante de este Departamento, Gral. D. Anastasio Parrodi".

Para la entrega, se hizo el inventario, en el cual constaron los libros de la Biblioteca, en número de 1,222, más unas esferas, mapas, imágenes sagradas, 18 mesas, 25 bancas, 5 pizarrones, 31 llaves de las casas, 9 estantes para los libros, y algunos cachivaches; la entrega la hizo el Rector Dn. Antonio Mascorro, y la parte medular fué lo referente a capitales y fincas que pertenecian al Colegio Guadalupano Josefino: los bienes importaron \$97,756.40 cs. y las casas daban por renta mensual, \$184.00 cs. En nota que lleva el inventario, consta que el Colegio Guadalupano Josefino tiene las escrituras correspondientes de las fincas, pero de las casas no, mas "consta que son del Colegio desde su fundación"...

Por acuerdo del Sr. Dr. Manuel Nava Jr., Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, este folleto, sobretiro de los números 1 y 2 del año II de la revista "Cuadrante", se imprimió en los Talleres Gráficos de la Editorial Universitaria, siendo Director de la revista y de la Editorial el Lic. Jesús Medina Romero, quien tuvo a su cuidado la impresión, dándose fin a ella el 7 de noviembre de 1953.



Sr. Dr. Dn. Pedro Barajas, **Primer** Obispo de San Luis Potosí.



Mausoleo donde reposan los restos de los tres primeros Obispos
de San Luis Potosí, en la Catedral Potosina.

JULIAN DE LOS REYES, GOBERNADOR

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

A SUS HABITANTES, SABED:

Que el H. Congreso Constitucional del Estado. se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

Art 1.º El Estado de San Luis Potosi, pone el Colegio Guadalupano Josephino de esta Capital, bajo la inmediata direccion, exclusivo gobierno y patronato del actual Ilustrisimo Sr Obispo Diocesano y de sus demas sucesores: à este fin el Gobierno, previa anuencia del mismo Ilustre prelado, pondra a su disposicion las pensiones que las leyes generales concede al establecimiento, y los productos de los capitales, y fincas que disfruta sin mas restriccion que la de que los mencionados fondos no se consuman jamsa en otro objeto.

2.º En el caso de que por cualquiera circunstancia los aspirantes tendidos y otros no basten al numero de plazas que el Estado consigne el mencionado establecimiento segun el art anterior.

3.º Se autoriza al Gobierno para que acuerde con el Ilustre Obispo de Michoacan el numero de plazas de merced que haya de haberse por quinquenio permitiendo las plazas fijas del Estado.

4.º Se dirige el decreto con fecha 28 de 28 de Abril del presente año

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo del Estado, y lo hará publicar para circular cumplir y obedecer. San Luis Potosi, Noviembre 29 de 1852.—*José Maria Fernandez Roson* por el Sr.—*Antonio Rodriguez Fernandez*, diputado secretario.—*Pablo de la Barrera* diputado secretario.

Por tanto, ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar; y al efecto se imprima, publique y circule à quienes correspondan.

San Luis Potosi, Diciembre 2 de 1852.

Julian de los Reyes.

Luis Guzman,
Secretario.

Facsímil del Decreto por el que el Colegio Guadalupano Josephino, hoy Universidat Autónoma de San Luis Potosi, pasó a depender del Obispado de Michoacán.

56041YC FS
4-15-93 32100

187

LBC
BOSTON

